



DESDE 1890

# Modelo Institucional de **EVALUACIÓN**



DESDE 1890



 **CAMBRIDGE**  
English Educational  
Partner

  
**Alliance Française**  
Cuenca - Ecuador

#### **CONSEJO EJECUTIVO:**

Hna. Mariana García Rojas

#### **RECTORA**

Dra. Luisa Meneses López

#### **VICERRECTORA**

Lic. Lorena Molina

#### **PRIMER VOCAL PRINCIPAL**

Mgtr. Priscila Bueno

#### **SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL**

Mgtr. Christian Rivera

#### **TERCER VOCAL PRINCIPAL**

#### **ELABORADO POR:**

Junta de directores de Área 2024-2025

#### **EDITADO POR:**

Dra. Luisa Meneses López

Mgtr. María González Vincés

#### **REVISADO POR:**

Vicerrectorado

Junta de directores de Área

Coordinaciones: Básica Elemental,

Media, Programa Diploma

*Marzo 2025*

#### **APROBADO POR:**

Consejo Ejecutivo

*Diciembre 2025*

#### **TIEMPO DE VIGENCIA:**

4 años



## ÍNDICE

|                                                                                                                                                         |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. INTRODUCCIÓN: PROPÓSITOS Y OBJETIVOS. ....                                                                                                           | 7  |
| 1.1 Propósito principal de la evaluación institucional: .....                                                                                           | 7  |
| 1.1.1 Propósitos específicos: .....                                                                                                                     | 7  |
| 1.2 Principios de evaluación de la Unidad Educativa: .....                                                                                              | 8  |
| • Incidencia: .....                                                                                                                                     | 8  |
| 1.3 Objetivos institucionales de evaluación de la Unidad Educativa: .....                                                                               | 9  |
| 2. DEFINICIÓN TEÓRICO – PEDAGÓGICA DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA DE LOS APRENDIZAJES: .....                                                                | 10 |
| 2.1 Marco filosófico y pedagógico sobre La Evaluación: .....                                                                                            | 10 |
| 2.1.1 Filosofía Institucional: .....                                                                                                                    | 10 |
| 2.1.2 Modelo Pedagógico: .....                                                                                                                          | 10 |
| 2.2 Tipos de evaluación de la Unidad Educativa: Diagnóstica, Formativa y Sumativa: .....                                                                | 11 |
| 2.2.1 Evaluación Diagnóstica: .....                                                                                                                     | 12 |
| a. Diagnóstico Socioemocional: .....                                                                                                                    | 12 |
| a. Diagnóstico de Aprendizajes: .....                                                                                                                   | 14 |
| 2.2.2 Evaluación Formativa: .....                                                                                                                       | 16 |
| 2.2.3 Evaluación Sumativa: .....                                                                                                                        | 20 |
| Criterios de revisión de exámenes para validación de instrumentos de evaluación: .....                                                                  | 28 |
| a. Criterios de fondo: .....                                                                                                                            | 28 |
| b. Criterios de forma: .....                                                                                                                            | 29 |
| Criterios de calificación. ....                                                                                                                         | 29 |
| Custodio de exámenes: .....                                                                                                                             | 30 |
| 2.3 Escala de valoración institucional: .....                                                                                                           | 31 |
| 2.4 Promoción de las estudiantes: .....                                                                                                                 | 33 |
| 2.4.1 Nivel de Educación Inicial y subniveles de Educación General Básica Preparatoria y Elemental: .....                                               | 33 |
| 2.4.2 Subniveles de Educación General Básica Media y Superior y en el nivel de Bachillerato: .....                                                      | 34 |
| 2.4.3 Evaluación supletoria .....                                                                                                                       | 34 |
| 2.4.4 Repitencia excepcional directa .....                                                                                                              | 34 |
| 2.4.5 Promoción después de la evaluación supletoria en los subniveles de Educación General Básica Media y Superior y en el nivel de Bachillerato: ..... | 35 |
| 2.4.6 Promoción Excepcional después del Supletorio en el Subnivel Básica Media .....                                                                    | 35 |

|                                                                                                                                                                       |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 2.4.7 Repetición directa en los subniveles de Educación General Básica Media y Superior y en el nivel de Bachillerato: .....                                          | 36 |
| 2.4.8 Repetición después de la evaluación supletoria en los subniveles de Educación General Básica Media y Superior y en el nivel de Bachillerato. ....               | 36 |
| 2.4.9 Requisitos adicionales de promoción de Tercero de Bachillerato: .....                                                                                           | 36 |
| 2.4.10 Obtención del título de bachiller: .....                                                                                                                       | 36 |
| 2.5 Cálculo de promedios: .....                                                                                                                                       | 37 |
| 2.6 Calificación final de cada quimestre: .....                                                                                                                       | 37 |
| 2.7 Enseñanza Religiosa Escolar: .....                                                                                                                                | 39 |
| 2.8 Calificación en caso de falta de Integridad Académica en las evaluaciones formativas y sumativas: .....                                                           | 39 |
| 2.9 Mecanismos de mejora de las calificaciones: .....                                                                                                                 | 39 |
| 2.10 Criterios, métodos, técnicas e instrumentos de Evaluación: .....                                                                                                 | 39 |
| 2.11 Criterios Pedagógicos para la evaluación educativa de la población estudiantil con necesidades específicas asociadas o no a la discapacidad. ....                | 42 |
| 2.12. Mecanismos de operativización de las alertas sobre el bajo desempeño académico del aprendizaje. ....                                                            | 42 |
| 2.12.1 Etapas del Proceso Institucional de Alertas de bajo desempeño académico y por inasistencia escolar. ....                                                       | 43 |
| 2.13. Evaluación de las tareas escolares: .....                                                                                                                       | 47 |
| 3. MECANISMOS DE REGISTRO, REPORTE Y RETROALIMENTACIÓN DE LAS CALIFICACIONES. ....                                                                                    | 48 |
| 3.1 Registro: .....                                                                                                                                                   | 48 |
| 3.1.1 Ingreso y modificación de calificaciones al sistema de gestión académica .....                                                                                  | 48 |
| 3.2 Reporte: .....                                                                                                                                                    | 48 |
| 3.2.1 Reporte y publicación de calificaciones: .....                                                                                                                  | 48 |
| 3.2.2 Informes de aprendizaje: .....                                                                                                                                  | 49 |
| 3.2.3 Uso de la plataforma MOODLE: .....                                                                                                                              | 49 |
| 3.2.4 Reunión con Padres de Familia .....                                                                                                                             | 49 |
| 3.3 Retroalimentación: .....                                                                                                                                          | 50 |
| 3.3.1 Revisión y Retroalimentación de evaluaciones sumativas y entrega a secretaría. ....                                                                             | 50 |
| 3.4 Autorización de evaluaciones adelantadas y atrasadas: .....                                                                                                       | 50 |
| 3.4.1 Puntualidad: .....                                                                                                                                              | 50 |
| 3.5 Revisión y recalificación de evaluaciones parciales, quimestrales, finales y trabajos académicos. Resolución de reclamos sobre evaluaciones de aprendizaje: ..... | 52 |

|                                                                                                                                               |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| RESPONSABLE                                                                                                                                   | 52 |
| DESCRIPCIÓN                                                                                                                                   | 52 |
| 2.PRIMERA INSTANCIA                                                                                                                           | 52 |
| 3.SEGUNDA INSTANCIA                                                                                                                           | 52 |
| 4.TERCERA INSTANCIA                                                                                                                           | 52 |
| 3.5.1 Calificaciones de estudiantes que hayan sido suspendidas por faltas muy graves:.....                                                    | 53 |
| 3.6 Resolución de no conformidades académicas:.....                                                                                           | 54 |
| 3.7 Descripción cualitativa del comportamiento: .....                                                                                         | 56 |
| 4. USO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA DE LOS APRENDIZAJES. ....                                                                 | 56 |
| 4.1 Implementación de acciones de nivelación y refuerzo académico: .....                                                                      | 56 |
| 4.2 Mejora de la práctica docente: .....                                                                                                      | 57 |
| 4.3 Actualización y legalización de informes de aprendizaje: .....                                                                            | 57 |
| 4.4 Elaboración de los informes docentes: .....                                                                                               | 57 |
| 4.5 Retroalimentación a estudiantes y familias: .....                                                                                         | 57 |
| 4.6 Orientación curricular para el siguiente periodo lectivo: .....                                                                           | 57 |
| 4.7 Monitoreo del currículo: .....                                                                                                            | 57 |
| 5. USO DE LOS RESULTADOS DEL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE MEJORA EN EL DESEMPEÑO DOCENTE Y DIRECTIVO: ..... | 58 |
| 5.1 Procedimiento del Sistema Institucional de Evaluación del Desempeño Docente: .....                                                        | 58 |
| 5.2 Estándares de Desempeño Profesional:.....                                                                                                 | 58 |
| 1. Desarrollo Curricular y Dominio Disciplinar.....                                                                                           | 58 |
| 2. Gestión del Aprendizaje .....                                                                                                              | 59 |
| 3. Desarrollo Profesional e Institucional .....                                                                                               | 59 |
| 4. Compromiso Ético .....                                                                                                                     | 59 |
| 5.3 Cronograma de evaluaciones:.....                                                                                                          | 59 |
| 5.3.1 Cronograma de evaluación docente anual .....                                                                                            | 59 |
| 6. ACTIVIDAD                                                                                                                                  | 59 |
| 7. RESPONSABLE                                                                                                                                | 59 |
| 5.4 Herramientas usadas para la evaluación del desempeño: .....                                                                               | 60 |
| 5.4.1 Observación de clases: .....                                                                                                            | 60 |
| 5.4.2 Encuesta a estudiantes:.....                                                                                                            | 60 |
| 5.4.3 Encuesta a directores de área con respecto a docentes: .....                                                                            | 61 |
| 5.4.4 Encuesta a Vicerrectorado con respecto a los coordinadores de área: .....                                                               | 62 |

|                                                                               |    |
|-------------------------------------------------------------------------------|----|
| 5.4.5 Encuesta a docentes con respecto a los directores de área: .....        | 63 |
| 5.4.6 Encuesta del desempeño laboral desde Talento Humano: .....              | 64 |
| 5.4.7 Rúbrica de autoevaluación: .....                                        | 65 |
| 5.4.8 Escala de calificación: .....                                           | 66 |
| 8. PARÁMETRO                                                                  | 68 |
| 5.4.9 Plan de mejora del desempeño profesional: .....                         | 68 |
| 5.4.10. Etapas para el Acompañamiento y Seguimiento del Desempeño: .....      | 69 |
| 6. PARTICULARIDADES DE EVALUACIÓN POR SUBNIVEL: .....                         | 70 |
| 6.1 Subnivel Educación General Básica: Inicial y Preparatoria: .....          | 70 |
| 6.2 Subnivel Educación General Básica: Elemental .....                        | 70 |
| 6.3 Subnivel Bachillerato General Unificado/Bachillerato Internacional: ..... | 70 |
| 7. ANEXOS:                                                                    | 71 |
| 8. VALIDADO                                                                   | 71 |
| 9. VISTO BUENO                                                                | 71 |

## 1. INTRODUCCIÓN: PROPÓSITOS Y OBJETIVOS.

La Unidad Educativa Particular “Rosa de Jesús Cordero”, presenta el Modelo Institucional de Evaluación Educativa, alineada, diseñada y articulada con los Estándares de Calidad Educativa y los Instrumentos de Gestión Escolar, que va en cumplimiento con los objetivos de aprendizaje planteados en el currículo y en consecuencia con nuestra Misión, Visión, Proyecto Educativo Institucional y Propuesta Pedagógica

### 1.1 Propósito principal de la evaluación institucional:

Nuestro propósito de evaluación de la evaluación institucional es lograr que el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación se fundamenten y apoyen entre sí de manera eficaz.

#### 1.1.1 Propósitos específicos:

- a. Orientar a las estudiantes de manera oportuna, pertinente, precisa y detallada, para ayudarle a lograr los objetivos de aprendizaje del Bachillerato Ecuatoriano y del Bachillerato Internacional.
- b. Proporcionar al Docente un espacio de análisis y reflexión valorativa de su gestión como facilitador de los procesos de aprendizaje, con el objeto de mejorar la efectividad de su gestión.
- c. Valorar los aprendizajes en su progreso y resultados; por ello, debe ser formativa-continua en el proceso, sumativa en el producto y orientarse a:
  - Reconocer y valorar las potencialidades y debilidades de la estudiante como individuo y como actor dentro de grupos y equipos de trabajo;
  - Registrar cualitativa y cuantitativamente el logro de los aprendizajes y los avances en el desarrollo integral de la estudiante;
  - Retroalimentar la gestión estudiantil para mejorar los resultados de aprendizaje evidenciados durante un periodo académico; y,
  - Estimular la participación de las estudiantes en las actividades de aprendizaje.
- d. Proveer información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a las estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- e. Proporcionar información básica que lleve a las estudiantes a elaborar preguntas, detectar supuestos, formular hipótesis, analizar, construir argumentos y resolver problemas de distinta índole.
- f. Aportar información adecuada que las oriente hacia la apreciación y comprensión de su entorno natural y social, a valorar la vida, la dignidad humana y respetar los derechos de los demás sin distinción de raza, cultura, sexo, credo y posición social; u otra situación que pueda ser discriminatoria.

- g. Favorecer la inclusión de estudiantes con necesidades educativas específicas, descubriendo su zona de desarrollo próximo y potencializando la actual, utilizando estrategias integradoras que faciliten su aprendizaje.
- h. Valorar de manera integral la labor pedagógica, profesional y ética del docente, con el fin de mejorar la calidad educativa, fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje y promover el desarrollo profesional continuo.

## 1.2 Principios de evaluación de la Unidad Educativa:

La Unidad Educativa Particular “Rosa de Jesús Cordero” considera principios fundamentales de la evaluación los siguientes:

- **Incidencia:** La Institución concibe la evaluación como oportunidad de aprendizaje, de manera que su práctica tenga efectos motivadores en el proceso formativo. De este principio se desprende que la evaluación es considerada como un proceso de aprendizaje y no sólo de medición y que, por tanto, expresa el avance en el desempeño.
- **Retroalimentación:** Las prácticas evaluativas, requiere retroalimentación permanente y efectiva de modo que la estudiante conciba la evaluación más como proceso que como producto final.
- **Evaluación sumativa periódica quimestral:** La elección de la evaluación sumativa en este marco temporal responde a la necesidad de medir resultados educativos en momentos específicos que coinciden con etapas definidas del currículo escolar., permitiendo a los docentes tomar decisiones fundamentadas para mejorar la planificación y adecuar las estrategias pedagógicas.
- **Comentarios eficaces:** La clave este proceso es lograr que las evaluaciones sean eficaces. Según el Bachillerato Internacional (2021, p.10) Las evaluaciones eficaces “son aquellas adecuadas al propósito, y uno de los principales propósitos de la evaluación formativa es generar comentarios útiles tanto para los alumnos como para los profesores”.  
“Los comentarios eficaces son aquellos que son aplicables, oportunos, concretos, prospectivos y pertinentes; además, tienen en cuenta el aspecto afectivo de la evaluación, promueven la agencia del alumno, y de alguna manera están personalizados” (Bachillerato Internacional, 2021, p.10)
- **Seguimiento permanente:** La evaluación posibilita un sistema de retroalimentación para la toma de decisiones, mediadas por acciones de mejora y profundización.
- **Contextualización:** Toda evaluación implica un proceso de contextualización de la misma, enmarcado en los indicadores de logro de la destreza y competencias y desarrollados en los desempeños.
- **Involucramiento:** Comprende la necesidad de participación activa de la estudiante y las familias en el proceso evaluativo. Tal participación no puede referirse exclusivamente a responder los medios evaluativos, sino que debe proveer los mecanismos de autoevaluación y coevaluación, de modo que conduzcan a la superación personal.
- **La autoevaluación/reflexión:** Incentiva que las estudiantes y docentes reflexionen sobre su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante una valoración que exprese su

desempeño, en tanto, la coevaluación incentiva la valoración que se realiza entre compañeros con base en criterios acordados sobre la actuación de los participantes frente al grupo.

- *Todos los profesores son profesores de lengua:* Independientemente de la asignatura impartida y, considerando que la lengua tiene una importancia trascendental en la educación, todos los docentes reforzarán el desarrollo lingüístico de los alumnos fomentando prácticas de evaluación que les guíen a la consecución de esos objetivos. Esto se sustenta en el Documento *Los enfoques de la enseñanza y el aprendizaje en el Programa del Diploma (2019)* que sostiene que:

La lengua tiene un gran valor en el IB, entre otros motivos por la función crucial que desempeña en el fomento del entendimiento intercultural. Cada profesor del PD tiene el rol y la responsabilidad de apoyar y reforzar el desarrollo lingüístico de los alumnos. (p.37)

De igual manera sostiene que, “Los docentes pueden ayudar a que los alumnos amplíen su capacidad lingüística siendo exigentes y ofreciéndoles numerosas oportunidades, centradas en el alumno, de práctica e interacción con materiales y experiencias de riqueza cognitiva” (Bachillerato Internacional, 2019, p.37).

### 1.3 Objetivos institucionales de evaluación de la Unidad Educativa:

1. Evaluar el progreso de las estudiantes durante todo el proceso educativo, considerando el desarrollo de competencias cognitivas, socioemocionales y de desarrollo de valores, así como las habilidades más allá de los resultados cuantitativos.
2. Reconocer y valorar las potencialidades del estudiante como individuo y como actor dentro de grupos y equipos de trabajo.
3. Reconocer y valorar las capacidades, fortalezas y potencialidades del Docente, promoviendo su desarrollo profesional y su contribución al logro de los objetivos institucionales mejorando continuamente las estrategias didácticas, metodológicas y de acompañamiento que emplea el docente.
4. Proporcionar información objetiva y contextualizada al Equipo Directivo para planificar mejoras en la gestión curricular, los recursos educativos y la formación docente.
5. Alinear el proceso evaluativo con los principios de una educación integral, inclusiva, de calidad y centrada en el desarrollo del ser humano, según nuestro carisma institucional.
6. Identificar de forma temprana los rezagos o dificultades en los aprendizajes esenciales para implementar acciones remediales y de refuerzo, especialmente en áreas como comunicación y pensamiento lógico-matemático.
7. Utilizar los resultados de la evaluación para retroalimentar y detectar oportunamente necesidades de nivelación y apoyo.
8. Promover una evaluación formativa y participativa que impulse la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación como medios para el crecimiento personal y profesional de estudiantes y docentes.

## 2. DEFINICIÓN TEÓRICO – PEDAGÓGICA DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA DE LOS APRENDIZAJES:

### 2.1 Marco filosófico y pedagógico sobre La Evaluación:

#### 2.1.1 Filosofía Institucional:

En el corazón de nuestra comunidad educativa late un compromiso profundo con la transformación y el bienestar del mundo. Nos definimos como una institución de luz que irradia fe y abraza la ciencia, lo que nos inspira a fortalecer nuestra misión y visión.

Promovemos una educación integral, respetuosa de la diversidad cultural y ambiental, fundamentada en el Carisma Dominicano. Nuestra filosofía se centra en la formación de mujeres íntegras, basadas en los valores del respeto, el servicio y la verdad. Valoramos más el ser que el saber o el tener, construyendo un presente mejor que el ayer.

Fomentamos el desarrollo de personas críticas, creativas y reflexivas, preparadas para enfrentar los desafíos del mundo con una sólida base ética y responsabilidad social. Somos una institución innovadora, que integra competencias digitales y enfoques sostenibles en nuestra enseñanza.

Guiados por la fe y los valores del Evangelio, entendemos que la educación es un medio para transformar vidas y contribuir al bienestar de la sociedad. Juntos, formamos ciudadanas del mundo comprometidos con el entorno.

#### 2.1.2 Modelo Pedagógico:

La Unidad Educativa Particular “Rosa de Jesús Cordero” fundamenta su educación, en un modelo pedagógico integral y holístico que combina diversas teorías educativas para potenciar conocimientos, habilidades y competencias, preparando a las estudiantes para enfrentar desafíos personales y profesionales en contextos locales y globales.

La base de nuestro enfoque es el constructivismo sociocrítico, que promueve la construcción del conocimiento a través de la interacción social, fomentando la participación crítica y reflexiva de las estudiantes. Además, incorporamos la enseñanza para una verdadera comprensión, reconociendo la neurodiversidad; es decir, las características individuales de cada estudiante en su relación con el entorno, a partir de un enfoque ecológico.

Valoramos el aprendizaje de una segunda lengua como un componente esencial para el desarrollo cognitivo y cultural, al tiempo que desarrollamos talentos tecnológicos, artísticos y deportivos. Nuestros principios educativos incluyen la promoción de valores del Carisma Dominicano, así como la cooperación y el trabajo en equipo. Asimismo, nuestro ciclo didáctico basado en la indagación permite crear un entorno de aprendizaje integral, holístico y sistemático, que responde a las necesidades del contexto actual y prepara a nuestras estudiantes para un futuro personal y profesional exitoso.

Con base en lo anterior, y tomando del ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00031-A expedido el 22 de mayo del 2024, determina que la “Evaluación educativa de los aprendizajes es el proceso sistemático y oportuno de valoración del logro de los aprendizajes establecidos en el Currículo Nacional vigente. Se desarrolla por medio de procesos, procedimientos, estrategias y métodos de evaluación interna y/o externa, y el uso de técnicas e instrumentos cuantitativos y cualitativos de auto, hetero y/o coevaluación. Permite conocer la situación inicial, procesual y final de dicho desarrollo, entendido como el resultado de los procesos formativos implementados a lo largo de la trayectoria educativa dentro del Sistema Nacional de Educación. La evaluación educativa de los aprendizajes busca, a través de los resultados obtenidos, la retroalimentación constante al estudiantado para que pueda alcanzar un desarrollo integral en su proceso formativo.

Este Modelo de evaluación de los aprendizajes se complementa con una propuesta de la Unidad Educativa, en donde constan orientaciones y normativas que garantizarán la aplicación de la evaluación estudiantil.

## 2.2 Tipos de evaluación de la Unidad Educativa: Diagnóstica, Formativa y Sumativa:

En el marco normativo ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00031-A la evaluación contempla la evaluación educativa de los aprendizajes que se aplica en los distintos momentos del proceso educativo, en función de los objetivos planteados. A continuación, una descripción de los 3 tipos de evaluación.

**Figura 1:**

*Tipos de Evaluación en la Unidad Educativa Particular Rosa de Jesús Cordero*



**Fuente:** Ministerio de Educación, 2025  
**Elaborado por:** UEP Rosa de Jesús Cordero.

### 2.2.1 Evaluación Diagnóstica:

Valora de manera cualitativa el estado de desarrollo de los aprendizajes estudiantado al inicio de un proceso educativo, previo al abordaje curricular determinado para el grupo, grado o curso correspondiente. Esta evaluación comprenderá diferentes técnicas e instrumentos que permitan la valoración en función del o los objetivos planteados y permite la identificación temprana de necesidades educativas específicas en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

#### 2.2.1.1 Tipos de evaluación diagnóstica:

- a. Diagnóstico Socioemocional
- b. Diagnóstico de Aprendizajes.

##### a. Diagnóstico Socioemocional:

Permitirá identificar el estado emocional, habilidades sociales y necesidades afectivas de una estudiante, facilitando el acompañamiento y apoyo adecuado para su bienestar integral. Se realizará durante el primer mes de clase. La Coordinación de estas entrevistas estará a cargo del departamento del DECE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC2023-00012-A, se establece como mandatorio la aplicación de entrevistas socioemocionales a las estudiantes. Estas entrevistas tienen como objetivo identificar necesidades, potencialidades y factores de riesgo en el desarrollo integral del estudiantado, garantizando un acompañamiento oportuno desde la institución educativa.

##### *Habilidades socioemocionales a evaluar*

De acuerdo con el acuerdo ministerial, las entrevistas deben valorar las siguientes habilidades socioemocionales:

**Autoconciencia:** capacidad de reconocer emociones, pensamientos y su influencia en el comportamiento.

**Autorregulación:** manejo de impulsos, emociones y conductas de manera adecuada

**Conciencia social:** capacidad de mostrar empatía, respeto y comprensión hacia los demás.

**Habilidades de relación:** establecimiento y mantenimiento de relaciones positivas, comunicación asertiva y trabajo en equipo.

**Toma de decisiones responsable:** capacidad de tomar elecciones seguras, éticas y constructivas.

### Instrucciones para la aplicación de las entrevistas:

- Durante el primer mes de clases de cada año lectivo, las tutoras de cada nivel o subnivel aplicarán las entrevistas al 100% de las estudiantes de su grupo a cargo con un cronograma establecido para tal efecto. Si la tutora tiene estudiantes nuevas y/o con Necesidades Educativas Específicas (NEE) serán aplicadas directamente por el equipo DECE.
- La estructura de las entrevistas se encuentra en los enlaces proporcionados por el equipo del DECE a cada tutora.
- La aplicación es individual, garantizando la confidencialidad y el ambiente de confianza con cada estudiante.
- Es importante leer cuidadosamente cada pregunta y registrar fielmente las respuestas de las estudiantes.
- El levantamiento de información debe realizarse en un espacio de respeto, evitando juicios de valor y promoviendo un diálogo abierto. o Una vez finalizada la entrevista, asegurarse de que el formulario quede enviado correctamente en el enlace asignado.

**Tabla 1**

*Criterios de evaluación de las entrevistas socioemocionales*

| Destacado:                                                                                                                               | Aceptable:                                                                                                                                      | Poco aceptable                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cuando la respuesta de la estudiante es acorde a su edad, criterio y se encuentra en plena concordancia con lo planteado en la pregunta. | Cuando la respuesta está medianamente bien elaborada, cumple parcialmente con lo solicitado, pero no llega al nivel de una respuesta destacada. | Cuando la respuesta resulta contraria a lo preguntado, no se ajusta a los criterios establecidos y se encuentra fuera de lo esperado. |

**Fuente:** Ministerio de Educación, 2024

**Elaborado por:** UEP ROSA DE JESÚS CORDERO.

### Uso de los resultados del levantamiento de información de las entrevistas socioemocionales

Con base en los resultados obtenidos, el DECE, en conjunto con las tutoras, planificarán estrategias de acompañamiento socioemocional efectivas, tanto individuales como grupales, dirigidas a las estudiantes.

Para las estrategias individuales, se elaborará un plan específico adaptado a las necesidades de cada estudiante; en el caso de las estrategias grupales, la intervención se realizará mediante la organización de charlas o talleres por parcial, a cargo del DECE. Los temas dependerán de los resultados de las entrevistas.

### a. Diagnóstico de Aprendizajes:

Permite identificar los conocimientos, habilidades y necesidades de aprendizaje previos (prerrequisitos) de las estudiantes, con el fin de planificar adecuadamente la enseñanza. Se implementará después del período de adaptación escolar.

**Figura 2:**

*Etapas para la aplicación de la evaluación diagnóstica:*



**Fuente:** Ministerio de Educación, 2025  
**Elaborado por:** UEP ROSA DE JESÚS CORDERO

#### *Primera Etapa: Adaptación escolar*

Tendrá una duración de cinco (5) días laborables, según horario de clase. En este período se abordarán actividades lúdicas, que permiten al estudiantado adaptarse a nuevas rutinas, docentes, estudiantes y exigencias académicas. Entre estas actividades se encuentran:

- Socialización educativa: Dinámicas de integración, trabajo en equipo e intercambio de roles, entre otras.
- Vinculación con la comunidad educativa.
- Fomento de lectura.
- Desarrollo del pensamiento lógico.
- Fomento del deporte.
- Reflexión pedagógica.
- Desarrollo sostenible.

#### *Planificación de actividades de adaptación escolar:*

Las actividades de este período serán planificadas en la Junta de Profesores de Grado o Curso para distribuirse el trabajo acorde a su área o habilidad. Una vez establecida esta primera parte deben planificar actividades para la semana según la carga horaria establecida acordes a la propuesta escogida.

Puede darse el caso que dos asignaturas pueden coger una misma propuesta, todo dependerá de la extensión, profundidad e importancia. Ninguna asignatura puede quedarse fuera de esta planificación. Esta planificación debe constar en la primera parte de la Planificación Diagnóstica. Titulada con negrita:

### **Etapas de Adaptación**

#### *Segunda Etapa: Diagnóstico*

Se realizará posterior a la primera semana de adaptación y tendrá una duración de cinco (5) días laborables, la aplicación de la evaluación diagnóstica se realizará según horario elaborado por la Tutora. Es importante explicar las estudiantes el propósito de la evaluación diagnóstica.

#### *Proceso para Elaborar y aprobar el instrumento de Evaluación Diagnóstica:*

- Una vez asignados los grados/cursos y las respectivas asignaturas, cada docente debe aplicar la evaluación diagnóstica, desde Segundo de Educación General Básica hasta Décimo de Básica.
- Las pruebas diagnósticas deben elaborarse tomando como referencia el Informe Anual de Avance de Contenidos del año lectivo previo, los términos de instrucción y los mínimos necesarios para el subnivel educativo.
- El instrumento de evaluación diagnóstica debe ser elaborado por el docente asignado para el año lectivo en curso.
- Al elaborar el instrumento, se deben tener en cuenta las destrezas con criterio de desempeño, así como las competencias, habilidades y contenidos que los estudiantes deberían haber adquirido para poder iniciar el siguiente nivel educativo.
- Cada docente elaborará el instrumento en el formato institucional de evaluación diagnóstica. El mismo que posteriormente, será revisado en la respectiva Área Académica. Si cumple con los criterios establecidos, será validado por la Dirección de Área.
- Los Directores de Área deberán entregar los instrumentos de evaluación, en la fecha indicada a Vicerrectorado y Coordinaciones para la firma de aprobación y posterior a ello entregarán al área de fotocopiado para la reproducción del material.
- Los lineamientos específicos para la elaboración de la planificación diagnóstica en Primero, Segundo y Tercero de Bachillerato (PreIB, Primero y Segundo de diploma) constan en el apartado de la Política de evaluación del Programa del Diploma.
- Una vez tomada la evaluación se debe calificar y tabular los resultados. La tabulación de datos en una evaluación diagnóstica permite organizar y visualizar de forma clara los resultados obtenidos por las estudiantes. Esto facilita la identificación de fortalezas y debilidades individuales y grupales en los aprendizajes. Al analizar estos datos, el docente puede tomar decisiones pedagógicas fundamentadas, planificar estrategias de enseñanza adecuadas y diseñar actividades que respondan a las necesidades reales del grupo.

#### *Tercera Etapa: Nivelación Pedagógica:*

- Se realizará con base en los resultados obtenidos en la evaluación diagnóstica, cada docente implementará un proceso de nivelación, el cual tendrá una duración de diez (10) días laborables.
  - Es un proceso pedagógico flexible y contextualizado para equiparar los conocimientos, destrezas, habilidades y competencias de las estudiantes, que permitan disminuir la brecha de los aprendizajes, sobre la base de los resultados de las evaluaciones, que son necesarios para el abordaje curricular correspondiente al año lectivo siguiente.
  - Las asignaturas de carga horaria alta, si terminan la etapa de nivelación antes de la fecha establecida, pueden avanzar con el abordaje curricular.
  - Las diferentes planificaciones deben ser por grado o curso, si hay docentes que comparten un nivel deben entregar una sola planificación y deben planificar de manera conjunta.
  - La planificación realizará el docente con distributivo de año lectivo en curso.
- Las evaluaciones diagnósticas serán de carácter cuantitativo, es decir, se expresarán en una escala numérica para facilitar su análisis. Sin embargo, estos resultados no se incluirán en el promedio de la estudiante. Su finalidad es exclusivamente informativa y pedagógica: conocer el nivel de los aprendizajes previos para orientar adecuadamente la planificación docente y las estrategias de acompañamiento.

#### *Cuarta Etapa: Abordaje Curricular*

Se refiere a la manera en que se concibe, planifica e implementa el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es la forma en que se seleccionan las destrezas y competencias. Se aplican estrategias metodológicas, se organizan las actividades y se evalúa el progreso del estudiantado. Se inicia una vez que se ha concluido con el proceso de nivelación pedagógica y consiste en el desarrollo de destrezas con criterios de desempeño y competencias para el nivel de Educación Inicial, los subniveles de Preparatoria, Elemental, Media y Superior y nivel de Bachillerato.

Tiene como objetivo que el estudiantado adquiera, fortalezca e integre los nuevos conocimientos para aplicarlos en contextos reales y diversos, fomentando el desarrollo de habilidades cognitivas, sociales y emocionales mediante la aplicación de metodologías activas, estrategias, recursos, instrumentos y tecnologías de la información y las comunicaciones, respetando los diferentes estilos de aprendizaje y necesidades individuales o grupales; en el marco de la diversidad y fomentando la motivación de todos los estudiantes, de forma que se garantice su desarrollo integral.

El abordaje Curricular iniciará según el cronograma de actividades institucional, Inicio del Primer Periodo académico.

#### **2.2.2 Evaluación Formativa:**

Valora el progreso del desarrollo de los aprendizajes de las estudiantes a lo largo del proceso educativo y/o abordaje curricular determinado para el grupo, grado o curso correspondiente. Este tipo de

evaluación permitirá al equipo docente realizar ajustes metodológicos en relación con las estrategias y herramientas pedagógicas con base en los ritmos de aprendizaje que presente cada uno de los grupos.

La evaluación formativa contemplará un conjunto de aportes individuales y/o grupales que se realicen a lo largo del periodo académico y que pueden ser disciplinarios o interdisciplinarios (tareas, actividades experienciales, talleres, lecciones orales, lecciones grupales, elaboración de modelos, entre otras).

En este proceso son considerados **aportes** el promedio de todos los insumos que el docente genere a lo largo del periodo académico, a excepción de la evaluación sumativa (exámenes quimestrales) y diagnóstica. Éstos comprenden todos los trabajos enfocados en reforzar el tema tratado y se realizarán dentro del periodo de clase.

Dentro de la evaluación formativa puede haber actividades que no son calificadas, esto dependerá de la planificación del docente.

### 2.2.2.1 Porcentaje de evaluación formativa:

La evaluación formativa, en cada periodo académico representará un porcentaje del **70%**.

**Tabla 2**

*Tipos de aportes para la evaluación formativa: Actividades Disciplinarias o Interdisciplinarias*

| Individuales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Grupales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas, lecciones escritas de base estructurada integrales abiertas y/o cerradas.</li> <li>• Tareas extraescolares</li> <li>• Lecciones y presentaciones orales.</li> <li>• Ejercicios en clase, estudios de caso.</li> <li>• Proyectos y/o investigaciones (monografía y evaluaciones internas), entre otras.</li> <li>• Tareas, actividades experienciales, talleres, guías de lectura y aprendizaje.</li> <li>• Informes sobre lecturas de artículos o libros.</li> <li>• Presentaciones orales individuales</li> <li>• Portafolios</li> <li>• Autoevaluación</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos y/o investigaciones</li> <li>• Proyectos y trabajos prácticos</li> <li>• Exposiciones, foros, debates.</li> <li>• Presentaciones artísticas y/o científicas y/o culturales</li> <li>• Talleres</li> <li>• Trabajos grupales</li> <li>• Presentaciones orales grupales.</li> </ul> |

**Fuente:** UEP Rosa de Jesús Cordero, 2025

Elaborado por: UEP. Rosa de Jesús Cordero

### 2.2.2.2 Evaluación Prueba de Unidad:

Las Pruebas de Unidad no se encuentran estandarizadas en cuanto a su planificación y aplicación, debido a que su diseño y momento de implementación pueden variar según diversos factores pedagógicos

y organizativos. Estas evaluaciones pueden aplicarse en uno o más periodos académicos, de acuerdo con la planificación, las características específicas de cada asignatura, el nivel educativo correspondiente y la carga horaria asignada. Esta flexibilidad permite a los docentes ajustar las evaluaciones al ritmo de avance de los contenidos y a las necesidades particulares del grupo de estudiantes.

No obstante, a pesar de esta variabilidad, todas las pruebas de unidad deben ser planificadas y sometidas a un proceso de revisión y aprobación por parte del Director de Área. Esta medida asegura la coherencia con los objetivos curriculares, la equidad en los procesos de evaluación y la calidad del instrumento aplicado.

La calificación obtenida en estas pruebas será considerada como un insumo formativo más dentro del proceso evaluativo y se promediará junto con el resto de las actividades evaluadas.

Cada uno de los insumos responde a:

1. Objetivos de Aprendizaje
2. Criterios de Evaluación
3. Destrezas con Criterio de Desempeño (DCD)
4. Competencias
5. Indicador de Evaluación
6. Indicadores de Logro con los cuales está trabajando.

Cada docente seleccionará las actividades para cada uno de los insumos que se va a generar, e irán de acuerdo con el área, asignatura, carga horaria, el nivel educativo y el grado de dificultad de la actividad.

### ***2.2.2.3 Cantidad de aportes formativos durante el período académico:***

Es el número de aportes que se produce a lo largo de los periodos académicos por parte del estudiantado de los subniveles Elemental, Media, Superior y Bachillerato. Se determina a partir de la cantidad de periodos pedagógicos (horas de clase) semanales de cada asignatura o módulo formativo, tal como se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 3**

*Insumos mínimos obligatorios de acuerdo con los periodos pedagógicos: Básica Elemental, Media, Superior*

| Número de Periodos Pedagógicos | Número de Insumos |             |
|--------------------------------|-------------------|-------------|
|                                | Ministerio        | Institución |
| De 1 a 3                       | 3                 | 2           |
| De 4 a 5                       | 5                 | 3           |
| De 6 o más                     | 9                 | 5           |

**Fuente:** UEP Rosa de Jesús Cordero, 2025

**Elaborado por:** UEP Rosa de Jesús Cordero

Dentro de la institución educativa debido a limitaciones de tiempo y carga académica en varias asignaturas (currículo acelerado para cumplir con los estándares internacionales), se ha priorizado la evaluación integral de competencias clave a través de instrumentos representativos, en lugar de calificar una gran cantidad de insumos individuales. Esta decisión busca mantener la calidad de la retroalimentación y asegurar una valoración más profunda del aprendizaje, en línea con los objetivos pedagógicos del curso. Asimismo, se ha considerado la realidad del contexto escolar y la necesidad de evitar la sobrecarga tanto para los estudiantes como para el equipo docente.

El número de aportes se establecerá en función de los periodos pedagógicos de cada asignatura.

Con la misma perspectiva anterior, en el nivel de bachillerato se mantiene el estándar de 2 o más insumos por parcial en todas las asignaturas.

#### 2.2.2.4 Instrumentos de evaluación formativa:

- Observación Directa:** Los docentes observan el comportamiento y la participación de los estudiantes en clase, lo que permite evaluar su comprensión y habilidades en tiempo real.
- Rúbricas:** Herramientas que establecen criterios claros para evaluar trabajos y proyectos, proporcionando retroalimentación específica sobre el desempeño.
- Lecciones y Pruebas escritas, teóricas, prácticas o mixtas:** Se refieren a los instrumentos diseñados para evaluar los conocimientos, habilidades y capacidades de en relación con un tema o área de estudio específicos. Serán aplicados acorde a la planificación.
- Lista de cotejo:** Es una tabla con indicadores claros de lo que se espera que el estudiante haga.
- Portafolio:** Es una recopilación de trabajos de la estudiante a lo largo del periodo para analizar el progreso, la reflexión personal y los logros.
- Registros anecdóticos:** Son notas breves del docente sobre situaciones significativas en el comportamiento o aprendizaje de la estudiante. Registrar observaciones cualitativas durante clases o actividades.
- Diarios de aprendizaje:** Son reflexiones escritas por las estudiantes sobre lo que aprendieron y cómo lo aprendieron.

- h) Autoevaluaciones y Coevaluaciones:** Son evaluaciones realizadas por el propio estudiante o por sus compañeros para fomentar la autorreflexión y el sentido crítico constructivo.
- i) Cuadernos o carpetas de trabajo:** Revisión continua del cuaderno o carpeta donde se refleja el proceso, para detectar avances, errores frecuentes y fortalezas.

### 2.2.3 Evaluación Sumativa:

Valora el logro del desarrollo de los aprendizajes alcanzados por el estudiantado al final de un proceso educativo y/o abordaje curricular determinado para el grupo, grado o curso correspondiente. Esta evaluación comprenderá diferentes técnicas e instrumentos acorde a los objetivos planteados y las necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad.

#### 2.2.3.1 Porcentaje de evaluación Sumativa:

Esta evaluación representará el 30% del aporte total de la calificación en cada quimestre, este porcentaje hasta primero de bachillerato (consideraciones específicas para 2do y 3ero de bachillerato en la Política de Evaluación del Programa del Diploma) estará conformada por 2 partes:

- 1.** El desarrollo de un Proyecto Interdisciplinar: Representará el 15% del total del aporte. El proyecto interdisciplinar se implementará a lo largo del año escolar, mismo que se irá midiendo el avance a lo largo de los periodos académicos, para su ejecución y desarrollo regirse al Instructivo de Proyecto Interdisciplinar.
- 2.** El examen quimestral: que corresponderá al 15% de la calificación total para el periodo académico (quimestre), estos instrumentos se revisarán en área y se aprobarán en Juntas de grado o curso.

#### *Elaboración del instrumento de evaluación sumativa:*

Cada docente deberá elaborar un único instrumento de evaluación por asignatura y presentarlo a la Junta de Curso, esto se realiza debido a que los exámenes de cada asignatura se aplicarán de manera simultánea, el mismo día y en el mismo nivel, para todas las estudiantes con la asignación de supervisores de exámenes. El docente de la asignatura brindará apoyo operativo a los supervisores durante la administración del examen.

Cuando los exámenes son estructurados bajo la modalidad trabajos, las actividades del mismo deben registrarse en el formato institucional de planificación de evaluación sumativa.

En este caso si las estudiantes no presentan en la fecha y horas señaladas por el docente, deben seguir lo estipulado para la entrega de tareas previamente justificadas de la Política de Tareas Institucional.

### *Uso de términos de instrucción:*

Al momento de elaborar los instrumentos de evaluación tipo cuestionario, los docentes deberán elaborar las preguntas aplicando los términos de instrucción correspondiente a su asignatura y nivel, conforme a la matriz institucional de gradación elaborada por el área. **Anexo 1 Matriz de Términos de Instrucción.**

Asimismo, se espera que los términos de instrucción usados en el instrumento hayan sido previamente desarrollados durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### *Formulación de preguntas con términos de instrucción:*

Los docentes son responsables de elaborar preguntas claras, precisas y técnicamente bien formuladas, que no den lugar a ambigüedad o doble interpretación. Para ello, deben cuidar el uso correcto de los **términos de instrucción**.

El término de instrucción, es la palabra (generalmente verbo) que indica que acción específica debe realizar la estudiante en una actividad, consigna o examen. Define cómo debe responder, no que contenido usar.

Todas las evaluaciones para las alumnas sin excepciones, deberán incluir el término de instrucción, el mismo que estará indicado en cada una de las preguntas del instrumento de evaluación con negrita, subrayado y con la letra de tamaño 1 punto más grande que el resto de la pregunta. Esto facilitará la comprensión y el análisis adecuado por parte de las estudiantes. Ejemplo:

**Analice** el siguiente texto y determine la idea principal que desarrolla el autor.

En el caso del nivel de bachillerato en donde está permitido hasta dos (2) términos de instrucción (revisar apartado) los dos (2) términos cumplirán las mismas características; es decir estarán con negrita, subrayados y con la letra de tamaño 1 punto más grande que el resto de la pregunta.

Para el caso de calificación si la estudiante ejecuta una acción distinta a la indicada (por ejemplo, pinta en lugar de dibujar), la respuesta se considerará incorrecta o no conforme a la instrucción y no será puntuada.

### *Diseño de preguntas de examen según los niveles educativos:*

#### *a. Básica Elemental, Media y Superior:*

En los niveles de básica elemental, media y superior, se recomienda que las preguntas incluyan **un (1) solo término de instrucción** (por ejemplo, *analice, describa, compare, señale, identifique, dibuje*).

Los términos de instrucción en todas las evaluaciones se escribirán en modo imperativo formal, que en español corresponde al presente del subjuntivo cuando se dirige a *usted* (que es la forma implícita y estándar en contextos académicos), se evita el trato informal (tú) para mantener un lenguaje neutral, institucional y estandarizado.

Ejemplo:

- **Forma correcta: Dibuje** (imperativo formal, usted)  
Ej.: *Dibuje un triángulo isósceles.*
- **Forma incorrecta: Dibuja** (imperativo informal) Ej.: *Dibuja un triángulo isósceles.*

#### ***b. Instrucciones del examen quimestral:***

En líneas generales, las instrucciones de un examen deben ser claras y precisas, y deberán ser verificadas previamente por el Director de Área, garantizando su claridad y pertinencia con respecto al nivel cognitivo evaluado, así como la coherencia entre los objetivos de aprendizaje y el contenido evaluado.

Son instrucciones obligatorias en todo instrumento de evaluación:

#### ***Puntaje total del instrumento***

Todo instrumento de evaluación deberá indicar de manera explícita el puntaje total asignado. Cuando el puntaje sea mayor a 10, debe estar indicado el proceso u homologación de la calificación. En el nivel de bachillerato después de las instrucciones, se añadirá obligatoriamente la banda de calificación.

#### ***Tiempo de resolución***

El instrumento deberá especificar el **tiempo total asignado para su resolución**. Tiempo de exámenes BGU y BI; se expresará en minutos cuando la duración sea de hasta 60 minutos. En caso de exceder dicho tiempo, deberá consignarse utilizando el siguiente formato: *1 hora, 15 o 1 hora 30 minutos*.

#### ***Integridad académica***

El instrumento deberá incluir las indicaciones de calificación aplicables en caso de detectarse faltas a la integridad académica, conforme a la normativa institucional vigente.

#### ***Evaluaciones fuera del aula o a libro abierto***

Las evaluaciones realizadas fuera del aula y/o a libro abierto, tales como ensayos, avances o desarrollos de investigación, evaluaciones internas, evaluaciones bajo la modalidad de trabajos, deberán consignar de forma clara y explícita el procedimiento y las consecuencias en caso de identificarse el uso no autorizado de inteligencia artificial o cualquier otra falta de probidad académica, ya sea mediante herramientas de detección (por ejemplo, Turnitin) u otros mecanismos institucionales de verificación.

En este tipo de evaluaciones, se deberá prestar especial atención a no confundir las instrucciones del examen (tanto obligatorias como adicionales) con las **consignas** del trabajo. Estas últimas deberán ubicarse exclusivamente en la sección correspondiente al cuestionario.

Este tipo de evaluaciones en particular tienen una rúbrica de calificación que será insertada en el instrumento de evaluación antes del apartado de firmas.

#### ***Instrucciones adicionales:***

Además de las instrucciones obligatorias, los instrumentos de evaluación podrán incluir instrucciones opcionales de carácter complementario, las cuales, si bien no son de inclusión obligatoria en todos los casos, resultan relevantes para la adecuada aplicación del instrumento.

El formato institucional contempla una serie de instrucciones base que deberán considerarse como referentes, pudiendo cada docente adecuarlas, ampliarlas o modificarlas de acuerdo con las características del instrumento, el área de conocimiento y los objetivos de aprendizaje evaluados.

Ejemplos de instrucciones opcionales:

Entre las instrucciones opcionales que podrán incorporarse se incluyen, a modo enunciativo y no limitativo, las siguientes:

- Uso o restricción del material de apoyo (por ejemplo: calculadora, regla, diccionario, tabla periódica).
- Tipo de material de escritura permitido (lápiz, esfero, color específico).
- Autorización o prohibición del uso de borrador.
- Indicaciones sobre el orden de resolución de las preguntas.
- Especificaciones respecto al formato de las respuestas (desarrollo, selección múltiple, esquemas, gráficos, dibujos).
- Reglas para la presentación del instrumento (claridad de la letra, uso de márgenes, identificación del estudiante).

La inclusión de estas instrucciones deberá responder a criterios pedagógicos y operativos, con el fin de evitar ambigüedades, garantizar condiciones equitativas de evaluación y facilitar la correcta comprensión y ejecución del instrumento por parte de las estudiantes.

#### ***Bandas de calificación:***

Todos los exámenes quimestrales con formato del Programa del Diploma deben tener incluido en el instrumento las bandas de calificación. Se recomienda que estas bandas se ubiquen al inicio del instrumento de evaluación, inmediatamente después de las instrucciones. No obstante, si por temas de diseño del examen se complica, las bandas se pueden ubicar al final del instrumento, antes del apartado de firmas.

### ***Términos de Instrucción en el Nivel de Bachillerato:***

En el nivel de bachillerato, considerando que las estudiantes se encuentran en una etapa evolutiva en la que consolidan habilidades de pensamiento formal, se podrá utilizar hasta **dos (2)** términos de instrucción dentro de una misma pregunta de examen, siempre que ello responda al nivel de transferencia de la competencia que se desea evaluar.

El uso de hasta dos (2) términos de instrucción estará sujeto al cumplimiento de los siguientes criterios obligatorios:

**a. *Secuenciación y complementariedad***

Los términos de instrucción deberán estar correctamente secuenciados y ser complementarios entre sí. No se permitirá evaluar dos temas o competencias diferentes en una misma pregunta. La relación entre los términos deberá favorecer un desarrollo más profundo y detallado de la respuesta, manteniendo una progresión lógica entre las acciones solicitadas.

**b. *Coherencia interna***

Los términos de instrucción no podrán ser contradictorios entre sí ni generar ambigüedad respecto a la tarea que debe realizar la estudiante.

**c. *Tipo de pregunta***

El uso de hasta dos términos de instrucción estará permitido exclusivamente en preguntas abiertas. No se utilizarán en preguntas de opción múltiple.

**d. *Tipo de evaluación:***

Se pueden aplicar únicamente a exámenes quimestrales. No se permitirá el uso de más de un término de instrucción en exámenes supletorios ni en exámenes adaptados.

**e. *Uso de Questionbank.***

Cuando una pregunta sea tomada de la plataforma Questionbank, se podrán realizar ajustes a los términos de instrucción para adecuarlos al nivel evolutivo de las estudiantes y a los contenidos efectivamente trabajados, siempre que se conserve la estructura original de la pregunta y el propósito evaluativo.

### ***Diseño de las preguntas de exámenes de las estudiantes con Necesidades Educativas Específicas.***

En los exámenes dirigidos a estudiantes con **Necesidades Educativas Específicas (N.E.E.)**, se utilizará siempre e independientemente del nivel **un solo término de instrucción**, con el fin de reducir la carga cognitiva, favorecer la comprensión de la consigna y permitir que el estudiante demuestre su aprendizaje sin interferencias derivadas de la complejidad lingüística.

Además, con las estudiantes que presentan Necesidades Educativas Específicas de Ajustes Razonables, ya sea con o sin desagregación de destrezas, es indispensable que cuenten con **evaluaciones diferenciadas** tanto en las pruebas del periodo académico como en las quimestrales.

Estas evaluaciones diferenciadas deben elaborarse de manera **estructurada o semiestructurada**, es decir, conservando el mismo contenido general de las evaluaciones regulares, pero variando el formato de las preguntas para facilitar que las estudiantes puedan identificar y seleccionar la respuesta correcta. Por ejemplo, se sugiere:

- Combinar preguntas de opción múltiple con respuestas cortas para favorecer el acceso al contenido.
- Reducir la cantidad de preguntas y el nivel de complejidad.
- Transformar ejercicios de definición de conceptos en preguntas con espacios para completar utilizando un banco de palabras incluido en el enunciado.
- Modificar ejercicios de resolución para que las estudiantes seleccionen o encierren la respuesta correcta.
- Emplear otros tipos de preguntas accesibles como verdadero o falso, unir columnas, identificar imágenes o escoger entre diversas opciones de acuerdo al nivel y necesidad.
- Incluir información complementaria que facilite la comprensión, como gráficos, fórmulas u otros apoyos visuales.
- Permitir el uso de materiales concretos como calculadora, tarjetas u otros recursos que ayuden a desarrollar la evaluación con mayor autonomía y seguridad, si lo requiere.
- El propósito principal es que las estudiantes con NEE puedan completar sus evaluaciones dentro del tiempo establecido y demostrar su aprendizaje de manera efectiva, considerando sus necesidades individuales.
- Es importante también considerar que el proceso institucional contempla que docentes apliquen evaluaciones de otras asignaturas y niveles, es importante:
- Que tutoras y docentes identifiquen previamente a las estudiantes con NEE. Se recomienda realizar distribución de asientos o mapeo.
- Que se entreguen oportunamente las pruebas diferenciadas a quienes correspondan.
- Que el docente responsable de cada asignatura tenga listas las evaluaciones, tanto regulares como diferenciadas.
- Que se apliquen estrategias con total discreción a fin de evitar exponer a las estudiantes con NEE frente al grupo.

Por otra parte, en el caso de las estudiantes con **Adaptación Curricular**, las pruebas deberán estar adaptadas completamente en contenidos y dosificación. Esto implica una reducción significativa de la complejidad y la cantidad de preguntas, manteniendo estrategias específicas que ya se han venido aplicando previamente.

#### Tipo de letra de exámenes quimestrales:

Todos los exámenes quimestrales se diseñarán con las siguientes características de forma:

- Únicamente Letra **Calibri 11**
- Interlineado: 1,15

### Con respecto a la firma de las evaluaciones quimestrales:

El apartado de firmas de aprobación de instrumentos de evaluación quimestral se realizará con el siguiente detalle:

**Tabla 4**

*Indicaciones del apartado de firmas para la Aprobación de la Evaluación Sumativa*

| Nivel Educativo                    | Nombres a registrar                     | Firma correspondiente                                                                                           |
|------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Básica Elemental y<br>Básica Media | Vicerrectorado y Coordinación del nivel | Coordinación del respectivo nivel                                                                               |
| Básica Superior                    | Vicerrectorado                          | Vicerrectorado                                                                                                  |
| Bachillerato                       | Vicerrectorado y Coordinación del IB    | <b>Asignaturas PRE IB y IB:</b> Coordinación del Programa del Diploma<br><b>Asignaturas BGU:</b> Vicerrectorado |

**Fuente:** UEP Rosa de Jesús Cordero, 2025

**Elaborado por:** UEP Rosa de Jesús Cordero

### Especificación de asignaturas PRE IB, IB y BGU en el Subnivel Bachillerato:

#### Asignaturas BGU:

*Son aquellas que no se encuentran en el currículo del Bachillerato Internacional en ninguno de los cursos del nivel del Bachillerato. Son las siguientes:*

- Enseñanza Religiosa Escolar
- Educación para la Ciudadanía
- Acompañamiento Integral
- Educación Física
- Razonamiento Lógico
- Asignaturas optativas de las tendencias.

#### Asignaturas PRE IB y IB:

Son las asignaturas que forman parte de la malla curricular del Bachillerato Internacional, independientemente de que en algunos cursos de este nivel se impartan bajo la planificación del Bachillerato General Unificado. Esta disposición aplica para Pre-IB, así como para Primero y Segundo de Diploma, en todos los grupos de asignaturas

Inspección General, en coordinación con las tutoras de cada nivel, será la responsable de la organización y asignación de los supervisores encargados de la aplicación de los exámenes quimestrales, los mismos seguirán los lineamientos del **Anexo 2 Instructivo para la aplicación de exámenes**.

### *Asignación de Supervisores de exámenes:*

Inspección General, en coordinación con las tutoras de cada nivel, será la responsable de la organización y asignación de los supervisores encargados de la aplicación de los exámenes quimestrales, los mismos seguirán los lineamientos del **Anexo 2 Instructivo para la aplicación de exámenes y el Anexo 7 Política de Evaluación del Programa del Diploma**.

Asignaturas que adelantan exámenes:

Dentro de la institución educativa por la cantidad de asignaturas que conforman la malla curricular de cada subnivel, existen asignaturas que adelantan exámenes; es decir, los instrumentos de evaluación se aplican la semana previa al inicio de exámenes oficiales.

Las asignaturas que adelantan exámenes son:

- Enseñanza Religiosa Escolar.
- Educación Cultural y Artística.
- Educación Física.
- Monografía
- Teoría del conocimiento
- Inglés (Listening)
- Competencias digitales

### *Revisión y aprobación de exámenes quimestrales.*

- Vicerrectorado enviará las directrices a los Directores de Área, para la elaboración y aprobación de los Instrumentos de Evaluación Quimestral, quienes compartirán a los docentes de las áreas respectivas.
- Las fechas que se registrarán en los instrumentos son las establecidas en el Cronograma de Actividades Institucional anual.
- Los docentes elaborarán los Instrumentos de Evaluación y las Plantillas de Respuesta en las fechas establecidas.
- Los docentes de cada área se reunirán para revisar las evaluaciones de todas las asignaturas de cada grado o curso que les corresponde.
- En caso de que en el área haya sugerencias de cambio, el docente debe realizarlas para su posterior presentación en la Junta de Curso.

- Revisados en Junta de Área, el DECE revisa los instrumentos cuyas asignaturas tengan adaptaciones.
- Una vez revisadas en las instancias respectivas, los docentes deben imprimir el instrumento para llevarlo a la Junta.
- Vicerrectorado enviará a las Tutoras la convocatoria a Juntas de Grado y Curso para que ellas a su vez envíen a los docentes, para que en esa instancia se apruebe. Todos los instrumentos deben ser leídos y aprobados en la junta.
- Las fechas establecidas para la junta serán las que están en el Cronograma de Actividades. (Puede haber cambio por una necesidad Institucional).
- Terminadas las Juntas, los docentes entregarán los instrumentos de evaluación firmados a las tutoras quienes a su vez entregarán en la Secretaría para que Vicerrectorado y las Coordinaciones pongan su respectiva firma de aprobación.
- Secretaría es la instancia que coordinará el fotocopiado.
- Secretaría será el departamento que archivará los originales de los Instrumentos de Evaluación quimestrales.
- El nivel de inicial y el Subnivel de Preparatoria, no aplicarán exámenes quimestrales. Las consideraciones específicas de este Nivel se encuentran en el Anexo 3 Modelo de Evaluación de Inicial y Preparatoria.

#### ***Criterios de revisión de exámenes para validación de instrumentos de evaluación:***

*Al ser el segundo filtro de revisión, la Junta se encarga de validar los exámenes considerando los siguientes criterios:*

##### ***a. Criterios de fondo:***

- El nivel de dificultad del examen es coherente con el nivel que cursan las estudiantes.
- Las preguntas están redactadas de forma clara y precisa, sin ambigüedades.
- Las preguntas evalúan conocimientos y/o competencias relevantes.
- No existen preguntas repetidas ni redundantes
- El examen cuenta con una rúbrica, banda de calificación o especificación clara de puntajes.
- La ponderación asignada a cada sección es adecuada y coherente con los objetivos de evaluación.
- Las preguntas emplean términos de instrucción acordes al desarrollo cognitivo de las estudiantes (según lo indicado en el apartado de términos de instrucción).
- La distribución de las calificaciones es coherente y no presenta valores atípicos sin justificación académica.
- Los resultados obtenidos reflejan de manera fiel el desempeño real del grupo.
- Los exámenes deberán incluir tanto preguntas de base estructurada como preguntas abiertas, todo dependerá de la naturaleza de cada asignatura (asignaturas más conceptuales o procedimentales y asignaturas de análisis, interpretación o expresión). Las preguntas abiertas permiten valorar la comprensión profunda, el análisis y la capacidad de argumentación del

estudiantado, más allá de la selección de respuestas. Las preguntas de base estructurada miden conocimientos específicos y objetivos

#### b. Criterios de forma:

- Los exámenes se presentan completos, legibles y en buen estado.
- Se utilizan formatos institucionales actualizados.
- Se respetan los tiempos y condiciones establecidos para la aplicación del examen (tiempo examen BGU y BI)
- Está apuntado de forma explícita el puntaje total del examen y en caso de haber conversión, está especificada la tabla de conversión. En los exámenes del nivel de Bachillerato está presente la Banda de calificación.
- Los espacios del examen son adecuados para el desarrollo de las respuestas.
- El tamaño y tipo de letra cumplen con los lineamientos establecidos (Calibri 11).
- Los apartados de fechas y firmas están correctamente consignados.
- El examen no presenta errores ortográficos ni gramaticales.
- Los términos de instrucción se presentan en negrita, subrayados y con un tamaño de letra un punto mayor al utilizado en el resto del examen.
- El número de oportunidades es acorde con el valor en puntos.
- La puntuación total del examen coincide con la suma de los puntajes asignados a cada ítem, conforme a lo establecido por el docente.
- El contenido del apartado de instrucciones es un referente, cada docente está en libertad de poner acorde a las necesidades de la evaluación. Lo que no debe faltar en este apartado es: el tiempo de duración del examen, el puntaje total de mismo y las indicaciones específicas de integridad académica.

#### Criterios de calificación.

- a. La corrección de todo instrumento de evaluación se lo realizará con un color diferente al realizado por las estudiantes. Debe estar acorde a la plantilla de respuestas y a las instrucciones escritas en cada instrumento.
- b. La valoración de cada pregunta debe ser legible, sin tachones, ni marcas de corrector y expresará la nota que ha sacado la estudiante.

#### *Claridad en los criterios de calificación:*

El sistema de evaluación que se aplicará corresponde a la **calificación directa**, basada en la puntuación por aciertos o niveles de logro. En este modelo, la estudiante obtiene su puntaje mediante la suma de las respuestas correctas, sin penalización por error. En consecuencia, la calificación final se determinará según el número total de aciertos alcanzados, conforme al sistema de puntuación previamente establecido.

### ***Particularidades para las preguntas de opción múltiple:***

En las preguntas de opción múltiple, se evaluará el nivel de logro de acuerdo con las instrucciones establecidas en la evaluación sumativa. Si la estudiante responde más opciones de las indicadas, la pregunta será anulada y se calificará con cero (0), sin opción a reclamo.

Las estudiantes podrán desarrollar las evaluaciones de opción múltiple inicialmente con lápiz y, una vez verificadas sus respuestas, transcribir las definitivas con esfero. No se admitirán enmendaduras ni tachones, los cuales invalidarán la respuesta correspondiente.

### ***Evaluación basada en criterios – Bandas de Calificación:***

En consonancia con nuestra Propuesta Pedagógica, en el nivel de bachillerato por el Programa del Diploma, se utiliza un sistema de evaluación basada en criterios, mediante el cual el desempeño del estudiante se valora con respecto a descriptores de logro previamente establecidos, y no en comparación con el rendimiento de otros estudiantes.

Cada criterio de evaluación se organiza en bandas o niveles de logro, que describen de forma cuantitativa y cualitativa el grado en que la estudiante demuestra las habilidades, conocimientos y comprensiones esperadas.

Posteriormente, los niveles alcanzados en cada criterio se combinan para determinar una calificación final en una escala de 1 a 10, conforme a los estándares de la asignatura.

En este contexto en las asignaturas de los subniveles de Básica Elemental, Media y Superior pueden utilizar este sistema de calificación siempre y cuando esté socializado con el grupo de estudiantes y representantes.

### ***Certificación:***

La aprobación de una evaluación y por tanto del desempeño (Indicador de logro), se alcanza cuando se obtiene como nota mínima 7/10.

### ***Custodio de exámenes:***

Una vez calificados y revisados los exámenes quimestrales, para su custodia, se procederá de la siguiente manera:

- ***Inicial II, Preparatoria, Segundo y Tercero de Básica:*** los instrumentos de evaluación serán entregados a los padres de familia como material de apoyo y refuerzo.

- **Cuarto, Quinto, Sexto y Séptimo de Básica:** los instrumentos de evaluación reposarán en los portafolios de cada estudiante.
- **Básica Superior y Bachillerato:** Los Instrumentos de Evaluación quimestrales aplicados al grupo de estudiantes, deberán ser entregados al Departamento de Secretaría una vez ingresadas y revisadas las calificaciones al Sistema de Gestión Académica. Secretaría clasificará por nivel y paralelos, y archivará durante (1) un Año Lectivo. En este nivel Vicerrectorado será la única instancia que aprobará la entrega de las copias de los instrumentos de evaluación a los Padres de Familia y Representantes Legales, luego de efectuado el trámite correspondiente en Secretaría General.

#### ***Particularidades de la calificación del examen quimestral en algunas asignaturas:***

**Robótica:** La calificación del examen se obtendrá del promedio de calificación de los dos parciales.

**Acompañamiento integral:** La calificación se obtendrá del resultado de una calificación obtenida en una actividad adicional generada con este fin.

**Laboratorio:** Se colocará como calificación del examen quimestral el promedio final obtenido de los insumos de laboratorio.

**Animación a la lectura:** Se colocará como calificación del examen quimestral el promedio final obtenido de los insumos de animación a la lectura.

#### ***Calificación en caso de suspensión:***

En los casos de suspensión de las estudiantes por incursión en faltas académicas y/o disciplinarias, los trabajos, deberes y lecciones planificadas para el o los días de ausencia a las clases serán calificadas sobre 10 (diez) puntos, siempre y cuando la estudiante presente una vez reincorporada a clases, efecto para el cual será de su responsabilidad coordinar con los docentes la entrega de las actividades. Caso contrario, se considerará como no presentado y tendrá una calificación de cero (0).

### **2.3 Escala de valoración institucional:**

La Evaluación en el Nivel de Educación General Básica: Subnivel Media, Subnivel Superior y el Nivel de Bachillerato será cuantitativa y cualitativa en algunas asignaturas específicas; la misma, evidenciará el avance desarrollo de los aprendizajes descritos en el Currículo Nacional vigente en cada periodo académico, para lo cual el equipo docente utilizará diferentes técnicas y herramientas.

La valoración final cuantitativa considerará una escala de 1,00 hasta 10,00 puntos adoptando la escala de valoración descrita en el instructivo de evaluación 2025

Para el subnivel de Bachillerato se utilizan bandas de calificación con transformación a la escala nacional (ver apartado Política de Evaluación del Programa del Diploma).

#### **Tabla 6.**

*Descripción de la escala cualitativa para al Nivel de Educación General Básica, Subnivel Elemental*

| Escala cualitativa                                   | Descripción                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Destreza o aprendizaje alcanzado (A)                 | El estudiante evidencia el logro de las destrezas y aprendizajes previstos en el tiempo planificado.                                                                                                                                                  |
| Destreza o aprendizaje en proceso de desarrollo (EP) | El estudiante está en proceso de alcanzar las destrezas y aprendizajes previstos para lo cual requiere del acompañamiento durante el tiempo necesario, del docente y la madre, el padre de familia o representante legal.                             |
| Destreza o aprendizaje iniciado (I)                  | El estudiante está empezando a desarrollar las destrezas y aprendizajes previstos y necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente y la madre, el padre de familia o representante legal, de acuerdo con su ritmo de aprendizaje. |
| No evaluado (NE)                                     | Destreza o aprendizaje que aún no ha sido abordado ni evaluado en el periodo académico.                                                                                                                                                               |

Fuente: MINEDUC, 2025

Elaborado por: UEP Rosa de Jesús Cordero

**Tabla 7.**

*Escala cuantitativa, su equivalencia y su descripción para el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Media, Subnivel Superior y el Nivel de Bachillerato General.*

| Nota cuantitativa | Referencia Cualitativa | Descripción referencial (Se puede ajustar esta descripción en función de los requerimientos de aprendizaje)                                                                                                                                                                                                                                                                         | Equivalencia para el Subnivel Media, Superior y el Nivel de Bachillerato General según el RGLOEI |
|-------------------|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 10                | A+                     | Demuestra dominio y comprensión de las habilidades, conocimientos y procedimientos desarrollados con capacidad para aplicarlos en situaciones prácticas y de la cotidianidad, simples y complejas, de forma independiente y colectiva.                                                                                                                                              | Destreza o aprendizaje alcanzado                                                                 |
| 9                 | A-                     | Demuestra comprensión de habilidades y conocimientos desarrollados para aplicarlos en situaciones de la cotidianidad, de forma independiente y colectiva.                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                  |
| 8                 | B+                     | Aplica sus habilidades en situaciones comunes y predecibles, simples y no complejas de forma independiente. Evidencia habilidades para trabajar en equipo y de manera colaborativa, siguiendo instrucciones. Realiza tareas y/o actividades de forma independiente y en ciertas ocasiones de forma colaborativa, sobre la base de la comprensión de los aprendizajes desarrollados. |                                                                                                  |
| 7                 | B-                     | Evidencia habilidades para trabajar de manera individual y en equipo con ciertas limitaciones para seguir instrucciones.                                                                                                                                                                                                                                                            | Alcanza los aprendizajes                                                                         |
| 6                 | C+                     | Demuestra habilidades, conocimientos y procedimientos de manera integral, predominando el trabajo individual al                                                                                                                                                                                                                                                                     | Está próximo a alcanzar                                                                          |

|   |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                             |
|---|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
|   |    | trabajo en equipo. Requiere apoyo del equipo docente para el aprendizaje mediado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                             |
| 5 | C- | Resuelve tareas o actividades simples sobre la base de sus habilidades, conocimientos y procedimientos adquiridos. Evidencia habilidades básicas de trabajo en equipo. Requiere apoyo del equipo docente para el aprendizaje mediado                                                                                                                                                                                                       |                             |
| 4 | D+ | Resuelve tareas o actividades simples sobre la base de sus habilidades, conocimientos y procedimientos adquiridos guiados con el docente. Evidencia limitaciones para trabajar en equipo.                                                                                                                                                                                                                                                  |                             |
| 3 | D- | Realiza tareas simples, demuestra dificultad para seguir instrucciones y completarlas, requiriendo la orientación frecuente del equipo docente.                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                             |
| 2 | E+ | Demuestra dificultades para desarrollar tareas simples y complejas a partir de las habilidades, conocimientos y procedimientos. Requiere intervención permanente del equipo docente para la culminación de sus tareas. Expone un desarrollo inicial de conocimientos, habilidades y procedimientos para aplicarlos. Requiere intervención inmediata y apoyo continuo del equipo docente para completar las tareas o actividades asignadas. | No alcanza los aprendizajes |
| 1 | E- |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                             |

Nota: El promedio final de la evaluación en cada asignatura del Nivel de Educación General Básica, Subnivel Elemental y en cada periodo académico, considerará el valor cuantitativo del promedio de los aportes obtenidos. Esta calificación se incluirá en la plataforma IDUKAY para que este obtenga la calificación cualitativa.

**Fuente:** Instructivo de Evaluación Estudiantil, 2025

**Elaborado por:** UEP Rosa de Jesús Cordero

## 2.4 Promoción de las estudiantes:

La promoción se entiende como el procedimiento mediante el cual se certifica que los estudiantes han alcanzado los aprendizajes establecidos para su grado, grupo o curso, lo que les permite avanzar al siguiente nivel educativo. Esta puede ser automática, directa o posterior a una evaluación supletoria, conforme a lo estipulado en el Acuerdo Ministerial 031A.

No obstante, es importante realizar precisiones respecto a los diferentes Niveles y Subniveles:

### 2.4.1 Nivel de Educación Inicial y subniveles de Educación General Básica Preparatoria y Elemental:

La promoción en el nivel de Educación Inicial y en los subniveles de Educación General Básica Preparatoria y Elemental se realiza de forma automática, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General a Ley Orgánica de Educación Intercultural.

#### **2.4.2 Subniveles de Educación General Básica Media y Superior y en el nivel de Bachillerato:**

En los subniveles de Educación General Básica Media y Superior y en el nivel de Bachillerato, la promoción se realiza de forma directa cuando el estudiante obtiene 7,00 puntos o más en el promedio final de cada asignatura de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General a Ley Orgánica de Educación Intercultural.

#### **2.4.3 Evaluación supletoria**

Los estudiantes del Nivel de Educación General Básica, Subniveles Media, Superior o Nivel de Bachillerato que obtengan un promedio final de cada asignatura del plan de estudios del currículo vigente entre 4,01 a 6,99 puntos rendirán la evaluación supletoria considerando lo siguiente:

- La evaluación supletoria se rendirá posterior a la publicación de las calificaciones finales y antes de iniciar el nuevo año.
- La evaluación supletoria puede realizarse con instrumentos de evaluación de base estructurada y con preguntas abiertas que evidencien el alcance de los aprendizajes básicos. En el caso de aplicar otros instrumentos de evaluación supletoria es necesario asegurar la objetividad del instrumento de evaluación, su implementación y su rúbrica.
- Los docentes planificarán el refuerzo pedagógico y lo presentarán al Director de área para su aprobación previo a su ejecución.
- La institución educativa establecerá un cronograma para el refuerzo pedagógico con una duración de cinco (5) días con su respectivo horario de ejecución con el fin de preparar a los estudiantes previo a la aplicación de la evaluación supletoria. En el proceso de refuerzo pedagógico, el equipo docente debe priorizar los aprendizajes imprescindibles.

Las asignaturas optativas de la Básica Media y del BGU y BI, que obtengan una calificación de 4,01 a 6,99 puntos rendirán la evaluación supletoria.

#### **2.4.4 Repitencia excepcional directa**

La repitencia excepcional es una medida pedagógica extraordinaria que permite, de manera justificada y documentada, que un estudiante repita un grado o curso escolar. Esta disposición, busca garantizar el derecho a una educación de calidad y con equidad, priorizando el bienestar integral del estudiante y su desarrollo académico.

En los subniveles de Educación General Básica Preparatoria y Elemental podrá darse la repitencia excepcional, de acuerdo con los siguientes casos:

- En primer grado de Educación General Básica Preparatoria, a partir de los resultados de una evaluación psicopedagógica y la solicitud escrita de la madre, padre, y/o representante legal, dirigida a la institución educativa y se realizará por única vez.
- En segundo y tercer grado de Educación General Básica Elemental, a partir de los resultados de una evaluación psicopedagógica y la solicitud escrita de la madre, padre, y/o representante legal del estudiante, dirigida a la institución educativa y se realizará por única vez. Para solicitar dicha evaluación se tomará como referencia los resultados que evidencien que el estudiante no ha alcanzado las habilidades comunicacionales y lógico-matemáticas fundamentales, es decir muestra los resultados correspondientes a “destreza o aprendizaje iniciado”.
- En cuarto grado de Educación General Básica Elemental, a partir de los resultados de una evaluación psicopedagógica y del criterio pedagógico de la Junta de Docentes de grado, así como de la autoridad de la institución educativa y se realizará por única vez. Para solicitar dicha evaluación se tomará como referencia los resultados que evidencien que el estudiante no ha alcanzado las habilidades comunicacionales y lógico-matemáticas fundamentales, es decir muestra los resultados correspondientes a “destreza o aprendizaje iniciado”.

#### ***2.4.5 Promoción después de la evaluación supletoria en los subniveles de Educación General Básica Media y Superior y en el nivel de Bachillerato:***

En los subniveles de Educación General Básica Media y Superior y, en el nivel de Bachillerato, la promoción después de la evaluación supletoria se realiza cuando el estudiante obtiene entre 7,00 y 10,00 puntos en el promedio final de cada asignatura. La máxima nota para este tipo de evaluación supletoria será de 7,00 puntos y se registrará como promedio final de la asignatura, conforme al cronograma escolar.

#### ***2.4.6 Promoción Excepcional después del Supletorio en el Subnivel Básica Media***

La estudiante que no alcance el 7/10 luego del supletorio, será promovida al siguiente año y cumplirá con lo siguiente:

1. El equipo docente debe contar con los resultados de los informes de la Junta de Docentes de grado o curso relativo a la estudiante.
2. Se realizará una reunión para la firma del compromiso y firma consensuada con la madre, padre o representante legal. La reunión se llevará a cabo a través del DECE.
3. Cumplir con el plan de Refuerzo Pedagógico propuesto por la institución ejecutado en corresponsabilidad con su padre, madre o representante legal, antes del inicio del año lectivo.

En el caso de no contar con la documentación requerida, la cual avala la promoción automática en el Nivel de Educación General Básica, Subnivel Media, Rectorado junto con el equipo docente y el DECE,

realizará el proceso administrativo correspondiente para que el estudiante repita el año en este subnivel educativo.

#### 2.4.7 Repetición directa en los subniveles de Educación General Básica Media y Superior y en el nivel de Bachillerato:

Se realiza de forma directa cuando el estudiante obtiene 4,00 puntos o menos en el promedio final de una o más asignaturas del grado o curso correspondiente.

#### 2.4.8 Repetición después de la evaluación supletoria en los subniveles de Educación General Básica Media y Superior y en el nivel de Bachillerato.

Se realiza después de la evaluación supletoria, cuando el estudiante obtiene 6,99 puntos o menos en el promedio final de cada asignatura del grado o curso correspondiente.

#### 2.4.9 Requisitos adicionales de promoción de Tercero de Bachillerato:

Como se menciona en la política de acceso y admisión el 100% de las estudiantes de la Unidad Educativa Particular Rosa de Jesús Cordero se forman con un sistema dual como Bachilleres Ecuatorianas y como Bachilleres Internacionales. Los requisitos para la obtención del Diploma de Bachillerato Internacional constan en el apartado Política de evaluación del Programa del Diploma y los de Bachillerato General Unificado se detallan a continuación:

#### 2.4.10 Obtención del título de bachiller:

Para obtener el título de bachiller en todas las modalidades educativas, el estudiante deberá conseguir una nota de grado mínima de siete (7) sobre diez (10), la misma que será el promedio ponderado mínimo de las notas correspondientes a:

**Tabla 8.**

*Componentes de calificación final del Nivel Bachillerato (Tercero de Bachillerato)*

| Componente                                                 | Descripción                                                                                              | Equivalencia en porcentaje |
|------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Trayectoria educativa en Educación General Básica Media    | Promedio obtenido en los tres años correspondientes al subnivel de Educación General Básica Media.       | Veinte por ciento<br>20%   |
| Trayectoria educativa en Educación General Básica Superior | Promedio obtenido en los tres (3) años correspondientes al subnivel de Educación General Básica Superior | Treinta por ciento<br>30%  |

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Trayectoria educativa en Bachillerato | Promedio obtenido en los tres años correspondientes al nivel de Bachillerato<br>Nota obtenida en el programa de participación estudiantil                                                                                                                 | Treinta por ciento<br>30%                                                                                                                                                                                                                                  |
| Participación estudiantil             | Dentro de nuestra institución esta calificación se obtiene a través de <b>Creatividad, Actividad y Servicio CAS</b><br>Ver apartado Política del Programa del Diploma.                                                                                    | Diez por ciento<br>10%                                                                                                                                                                                                                                     |
| Evaluación Final de Bachillerato      | Nota obtenida de la evaluación que el estudiante desarrolla en el tercer año de Bachillerato, que valorará los logros establecidos en los estándares de aprendizaje. En nuestra institución esta evaluación la reemplaza el ensayo extendido o monografía | En caso de que el estudiante no alcance la nota de grado mínima para obtener el título de bachiller, rendirá una evaluación complejiva, conforme a los lineamientos establecidos, para el efecto, por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. |

**Fuente:** Instructivo de Evaluación

**Elaborado por:** UEP Rosa de Jesús Cordero

## 2.5 Cálculo de promedios:

El cálculo de los promedios utilizará dos lugares decimales truncados, sin redondeos.

Por lo tanto, desde nuestra Propuesta Pedagógica, esta no es una asignatura optativa o meramente informativa, sino formativa, orientada a transmitir los valores, la cosmovisión y la antropología cristiana. Por esta razón en todos los niveles educativos esta asignatura se promediará, pues es un acto de coherencia con la identidad e ideario institucional y con la misión formativa.

## 2.6 Calificación final de cada quimestre:

La nota cuantitativa quimestral corresponderá al promedio de los aportes que conforman la evaluación formativa y la evaluación sumativa.

**Tabla 9**

*Cálculo de la calificación final de cada Quimestre*

| Asignatura         | Primer Quimestre     |                     | Segundo Quimestre    |                     | Promedio final  |
|--------------------|----------------------|---------------------|----------------------|---------------------|-----------------|
|                    | Evaluación formativa | Evaluación sumativa | Evaluación formativa | Evaluación sumativa | Promedio simple |
| Ciencias Naturales | 70%                  | 30%                 | 70%                  | 30%                 | 100%            |
|                    | 5.13                 | 2.40                | 4.90                 | 2.10                |                 |
|                    | Nota 1T: 7.53        |                     | Nota 2T: 7,00        |                     | 7.26            |

**Fuente:** Instructivo de Evaluación Estudiantil, 2025

Elaborado por: UEP. Rosa de Jesús Cordero

**Tabla 10**

*Consideraciones particulares de calificación general de asignaturas de inserción curricular u optativas*

| Asignatura                                  | Cualitativa/<br>Cuantitativa | Detalle                                                                                | Aporta al promedio          |
|---------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| <b>Anatomía</b>                             | Cuantitativa                 | Constituye el 10% de la calificación de Biología en 2do y 3ero de Bachillerato         | Si aporta al promedio final |
| <b>Animación a la Lectura</b>               | Cualitativa                  | Constituye el 20% de los insumos de Lengua y Literatura hasta la Básica Superior.      | Si aporta al promedio final |
| <b>Cívica y Acompañamiento Integral</b>     | Cualitativa                  | Desde Básica Elemental hasta Bachillerato                                              | No aporta al promedio final |
| <b>Competencias Digitales</b>               | Cualitativa                  | Desde Básica Elemental hasta Básica Superior                                           | No aporta al promedio final |
| <b>Dibujo Técnico</b>                       | Cuantitativa                 | 2do y 3ero de bachillerato.                                                            | No aporta al promedio final |
| <b>Psicología, Sociología</b>               | Cualitativa                  | Desde 3ero de Básica hasta Básica Superior.                                            | No aporta al promedio final |
| <b>Francés</b>                              | Cualitativa                  | Desde 3ero de Básica hasta Básica Superior.                                            | No aporta al promedio final |
| <b>Laboratorio</b>                          | Cuantitativa                 | Constituye el 10% de los insumos de Ciencias Naturales hasta la Básica Superior.       | Si aporta al promedio final |
| <b>Orientación Vocacional y Profesional</b> | Cuantitativa                 | Básica Superior                                                                        | No aporta al promedio final |
| <b>Química</b>                              | Cuantitativa                 | Constituye el 20% de los insumos de Ciencias Naturales únicamente en décimo de básica. | Si aporta al promedio final |
| <b>Razonamiento Lógico y Matemático</b>     | Cuantitativa                 | Constituye el 10% de la calificación de Matemáticas en 2do y 3ero de Bachillerato.     | Si aporta al promedio final |
| <b>Robótica</b>                             | Cuantitativa                 | Constituye el 10% de los insumos de Matemáticas hasta la Básica Superior.              | Si aporta al promedio final |
| <b>Science</b>                              | Cuantitativa                 | Desde 3ero hasta 7mo de básica.                                                        | Si aporta al promedio final |

**Fuente:** Instructivo de Evaluación Estudiantil, 2025

**Elaborado por:** UEP. Rosa de Jesús Cordero

## 2.7 Enseñanza Religiosa Escolar:

La Educación Religiosa Escolar en un colegio católico es parte esencial del proyecto educativo. No se trata solo de aprender contenidos religiosos, sino de ayudar estudiantes a reflexionar sobre su vida, sus valores y su relación con los demás y con Dios, según la visión cristiana.

## 2.8 Calificación en caso de falta de Integridad Académica en las evaluaciones formativas y sumativas:

Las evaluaciones formativas y sumativas dentro de la institución deben cumplir con los acuerdos establecidos en tiempo, forma y espacio. Uno de los acuerdos fundamentales de la evaluación es la probidad académica; por eso, todo acto comprobado siguiendo la Política de Integridad Académica que vaya en contra de este principio (explicitados en el Art. 224 y siguientes del Reglamento de la LOEI) tiene una calificación de 0.01, dando inicio al procedimiento determinado por la reglamentación legal adscrita en el código de convivencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 331 de la LOEI.

Los acuerdos y notificaciones deberán presentarse por escrito para que tenga mayor validez y evidencien la falta disciplinaria. Se debe actuar de acuerdo, a la ruta de protocolo establecida para tal efecto.

Adicionalmente, en todos los casos se debe incluir una sanción **formativa** (por ejemplo: taller de ética académica, reflexión escrita, acompañamiento tutoría).

## 2.9 Mecanismos de mejora de las calificaciones:

Todos los lineamientos institucionales sobre este apartado se encuentran en el **Anexo 4 Instructivo de mejora de calificaciones**

## 2.10 Criterios, métodos, técnicas e instrumentos de Evaluación:

Los criterios, métodos, técnicas e instrumentos de evaluación varían según cada tipo de evaluación y se describen en las tablas a continuación:

**Tabla 11**

*Criterios, métodos, técnicas e instrumentos según cada tipo de Evaluación*

### Evaluación Diagnóstica

**Propósito:** Determinar el estado de desarrollo de los aprendizajes de las estudiantes al inicio de un proceso educativo.

**Criterios:**

**Métodos**

**Técnicas**

**Instrumentos**

Identificación de conocimientos previos y habilidades del estudiante

Detección de necesidades educativas específicas

Establecimiento de una línea base para el proceso de enseñanza-aprendizaje

- Observación directa
- Entrevistas iniciales
- Cuestionarios de evaluación

- Pruebas escritas breves
- Dinámicas grupales
- Entrevistas estructuradas

- Lista de cotejo
- Ficha de observación
- Cuestionarios diagnósticos
- Portafolios iniciales

**Fuente:** Instructivo de Evaluación Estudiantil, 2025

**Elaborado por:** UEP. Rosa de Jesús Cordero

### Evaluación Formativa

**Propósito:** Valorar el progreso del desarrollo de los aprendizajes de las estudiantes a lo largo de un proceso educativo.

| Criterios:                                              | Métodos                                                                                                                         | Técnicas                                                                                                                | Instrumentos                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Progreso individual y grupal en el aprendizaje          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación continua</li> </ul>                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bitácoras de aprendizaje</li> </ul>                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de cotejo</li> <li>• Rúbricas</li> </ul>                                                  |
| Participación en actividades pedagógicas                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de trabajos y tareas</li> <li>• Retroalimentación verbal y escrita</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rúbricas de evaluación</li> <li>• Autoevaluaciones y coevaluaciones</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Portafolios de evidencias</li> <li>• Cuestionario de preguntas (pruebas y lecciones)</li> </ul> |
| Aplicación de retroalimentación para la mejora continua |                                                                                                                                 |                                                                                                                         |                                                                                                                                          |

**Fuente:** Instructivo de Evaluación Estudiantil, 2025

**Elaborado por:** UEP. Rosa de Jesús Cordero

### Evaluación Sumativa

**Propósito:** Valorar el logro del desarrollo de los aprendizajes alcanzados por las estudiantes al final de un proceso educativo.

| Criterios:                                                   | Métodos                                                                                                                                                                 | Técnicas                                                                                                                                                                                                           | Instrumentos                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cumplimiento de los objetivos de aprendizaje establecidos    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionarios escritos</li> <li>• Exposiciones orales</li> <li>• Presentaciones orales</li> <li>• Proyectos finales</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pruebas objetivas, de opción múltiple y de desarrollo</li> <li>• Estudios de caso</li> <li>• Presentación oral</li> <li>• Informes y trabajos de investigación</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rúbricas de evaluación</li> <li>• Listas de cotejo</li> <li>• Escalas de calificación</li> <li>• Bitácora final (CAS).</li> <li>• Cuestionarios escritos.</li> </ul> |
| Claridad, pertinencia y coherencia en los productos finales, | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Portafolios</li> <li>• Evaluación por rúbricas</li> </ul>                                                                      |                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                               |

mostrando avance en los aprendizajes esperados

Capacidad de síntesis y aplicación de conocimientos

- Prácticas demostraciones
- Autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- o
- Estudios de caso.
- Presentaciones orales.

**Fuente:** Instructivo de Evaluación Estudiantil, 2025

**Elaborado por:** UEP. Rosa de Jesús Cordero

### Evaluación Socioemocional

**Propósito:** Conocer el estado socioemocional de las estudiantes en el momento de su aplicación

| Criterios:                                       | Métodos                                                                                                                                                                                                | Técnicas                                                                                                                           | Instrumentos                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desarrollo de habilidades sociales y emocionales | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación directa en contextos naturales</li> <li>• Entrevistas individuales y grupales</li> <li>• Instrumentos de autoevaluación socioemocional</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dinámicas de grupo.</li> <li>• Juego de roles</li> <li>• Técnicas proyectivas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escalas de evaluación emocional.</li> <li>• Cuestionarios de percepción emocional.</li> <li>• Registros de observación cualitativa.</li> <li>• Portafolios socioemocionales.</li> </ul> |
| Adaptación al entorno escolar y familiar         |                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                  |
| Capacidad de autorregulación emocional           |                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                  |

**Fuente:** Instructivo de Evaluación Estudiantil, 2025

**Elaborado por:** UEP. Rosa de Jesús Cordero

### Evaluación Psicopedagógica

**Propósito:** Recolección, análisis e interpretación de datos relevantes de la situación de aprendizaje de una persona.

| Criterios:                                               | Métodos                                                                                                                                                                                 | Técnicas                                                                                                                                                                     | Instrumentos                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Identificación de barreras para el aprendizaje.          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación clínica individualizadas</li> <li>• Entrevistas con familia y docentes.</li> <li>• Aplicación de pruebas estandarizadas.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación estructurada.</li> <li>• Entrevistas semiestructuradas.</li> <li>• Aplicación de instrumentos psicométricos.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Baterías de pruebas psicopedagógicas.</li> <li>• Cuestionarios de antecedentes. familiares y escolares.</li> <li>• Registros de observación detallada.</li> <li>• Informes de evaluación psicopedagógica.</li> </ul> |
| Detección de necesidades educativas específicas.         |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Propuesta de estrategias de intervención personalizadas. |                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                               |

**Fuente:** Instructivo de Evaluación Estudiantil, 2025

Elaborado por: UEP. Rosa de Jesús Cordero

### 2.11 Criterios Pedagógicos para la evaluación educativa de la población estudiantil con necesidades específicas asociadas o no a la discapacidad.

“La evaluación de los estudiantes con necesidades educativas especiales debe realizarse considerando sus características individuales, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje, aplicando ajustes razonables y metodologías diversificadas para eliminar las barreras que limitan su participación y aprendizaje.” (Art. 16, Acuerdo Ministerial 63-A, 2023).

Al inicio de cada año lectivo el DECE se encarga de enviar al equipo docente, las estrategias metodológicas para la evaluación de las estudiantes con N.E.E, estas estrategias dependiendo de la necesidad diagnosticada pueden incluir:

- Cambios en los términos de instrucción de las preguntas: desagregación
- Dosificación de las preguntas o adaptación del tiempo.
- Adaptación de la banda de calificación.
- Adaptación del espacio en el cual se aplica la evaluación.
- Materiales de apoyo requeridos: calculadora y formularios.
- Eliminación de las barreras de acceso.
- Cuando se trata de adaptaciones curriculares, se aplican todas las recomendaciones anteriores y se diseña el instrumento de evaluación con los contenidos del nivel que corresponda a la estudiante. En el caso de las estudiantes que certifican asignaturas del Programa del Diploma, solo se realizarán adaptaciones de evaluación siguiendo la Política de Acceso e Inclusión.
- Otras según el tipo de Necesidad que presente la estudiante.

### 2.12. Mecanismos de operativización de las alertas sobre el bajo desempeño académico del aprendizaje.

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación del Ecuador, la institución educativa asume la Ruta de alertas sobre el bajo desempeño académico como parte de su política de evaluación y mejora continua.

Este proceso permite identificar de manera oportuna el bajo nivel de desempeño en la adquisición de los aprendizajes, a través de la evaluación diagnóstica y formativa. Su objetivo principal es diseñar e implementar estrategias de apoyo que mejoren el rendimiento académico, prevengan el abandono escolar y promuevan el desarrollo integral de las estudiantes.

En concordancia con nuestra Propuesta Pedagógica, esta ruta se concibe como un proceso de acompañamiento, no como un castigo, orientado a fortalecer la motivación, la corresponsabilidad y el derecho a aprender. Por esta razón, la institución implementa acciones preventivas, de intervención y de seguimiento, complementando lo dispuesto en la normativa ministerial con procedimientos propios que aseguran una respuesta inmediata y efectiva ante situaciones de bajo desempeño.

El equipo docente informará de manera permanente sobre las alertas tempranas en el sistema respectivo y de forma obligatoria al finalizar cada período académico (6 semanas).

### **2.12.1 Etapas del Proceso Institucional de Alertas de bajo desempeño académico y por inasistencia escolar.**



#### **2.12.1.1 Etapa 1. Detección:**

La detección constituye el primer nivel de respuesta ante el bajo logro en los aprendizajes e implica una observación constante del desempeño académico, emocional y conductual de las estudiantes. Dentro de nuestra institución los mecanismos de detección son los siguientes:

##### **a) Observación directa en el aula:**

El docente registra los niveles de atención, participación, desempeño y comportamiento de las estudiantes durante sus clases, conforme a los principios de evaluación formativa.

##### **b) Evaluaciones diagnósticas y formativas:**

Al inicio del año lectivo y durante el proceso educativo, se aplican instrumentos que permiten identificar fortalezas y debilidades individuales y grupales, si el docente detecta novedades deberá realizar las intervenciones establecidas y si la situación continúa hacer la respectiva derivación a tutoría. En el caso que la estudiante mantenga un expediente activo con el DECE la derivación se hará directamente a esta instancia.

##### **c) Detección de desmotivación:**

Adicional al bajo rendimiento académico si el docente detecta signos de alerta como: ausencias frecuentes, falta de interés, baja participación o actitudes negativas hacia el aprendizaje, realizará la respectiva intervención y derivará el caso a tutoría.

##### **d) Entrega y Recepción de cursos:**

Cada año lectivo el DECE se reúne con las tutoras que inician un nuevo año escolar con la finalidad de entregar la información respectiva en relación a los casos trabajados en año lectivo que se termina.

##### **e) Revisión constante de calificaciones y análisis en Juntas de Curso:**

La Junta de Grado/Curso funciona como mecanismo de apoyo a las alertas tempranas de bajo rendimiento académico.

- **Periodicidad de las Juntas de Curso:** Cada 6 semanas (al finalizar el parcial)
- **Objetivo:** Monitorear los resultados de aprendizaje y detectar oportunamente a las estudiantes con calificaciones entre 0,01 y 6,99 sobre 10 puntos. También se revisará el informe consolidado de la plataforma de Gestión Académica, en donde constarán los refuerzos, actividades aplicadas y resultados obtenidos.
- **Responsables:** Junta de Grado/Curso, integrada por docentes, liderada por la tutora en coordinación con Vicerrectorado.
- **Acción:** Se prioriza la atención de las estudiantes identificadas mediante estrategias de refuerzo pedagógico y seguimiento, cumpliendo la normativa para garantizar educación inclusiva y de calidad. Se deja constancia de las acciones y compromisos establecidos en actas de Junta, que reposan en Vicerrectorado. A través de tutoría en la Junta de curso se revisa y analiza los reportes de alerta temprana con refuerzo que emiten los docentes en el transcurso del parcial.

**j) Alerta temprana grupal:**

El artículo 33 del reglamento a la LOEI, cuando las evaluaciones de aprendizaje evidencian que un grupo de estudiantes está por debajo de la media o promedio (menos de 7) en una asignatura o área de conocimiento, la institución educativa aplicará un plan de refuerzo grupal dentro de la jornada escolar y un acompañamiento focalizado a la gestión docente, tomando en consideración que no se trata de una falencia o rezago en el aprendizaje individual, sino de una alerta sobre el nivel de aprendizaje del grupo.

**k) Casos de alerta temprana por inasistencia escolar:**

Los docentes reportan las faltas diarias y de cada período de clase en el sistema de gestión académica institucional IDUKAY. El reporte final consolidado debe ser revisado de forma diaria, por la tutora, quien en caso de detectar alertas según el número de inasistencias injustificadas realizará los pasos establecidos.

Los docentes registran de manera continua e inmediata las novedades identificadas en cualquiera de los ámbitos mencionados previamente, mediante el programa institucional destinado específicamente para tal efecto, el reporte será revisado quincenalmente (3 veces en el parcial) por tutoría y servirá como archivo institucional de alerta temprana y refuerzo.

### 2.12.1.2 Etapa 2. Comunicación:

**a) Comunicación con Padres de Familia y/o Representantes Legales:**

Ante la identificación de indicios de bajo rendimiento académico, considerado con calificaciones que van desde 0,01 a 6,99 o desmotivación, el docente deberá ejecutar al menos dos (2) intervenciones pedagógicas y comunicativas directas con la estudiante y/o sus representantes legales a través de un diálogo formal en la institución educativa, correo electrónico (el representante debe acusar recibo) o llamada telefónica, orientadas a la aplicación de estrategias de refuerzo y acompañamiento. Todo el

proceso deberá estar registrado en convocatorias, informes y compromisos. Durante este proceso en caso que el docente considere pertinente, puede convocar a reuniones presenciales en conjunto con la tutora y que deben culminar con la firma de un compromiso escrito en el formato de seguimiento y acompañamiento.

Si, pese a dichas acciones, la dificultad persiste, el docente procederá a remitir el caso a la tutora mediante la ficha de Remisión, consignando las dificultades, medidas adoptadas, estrategias aplicadas y la documentación de respaldo.

La tutora será responsable de realizar el seguimiento del caso, llamar al Padre de Familia y/o representante legal y de considerarlo necesario, derivar el reporte al Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) para la activación de los protocolos institucionales de acompañamiento en esta instancia.

*b) Seguimiento académico posterior a las Juntas de Curso:*

Al cerrar el proceso de Junta de Curso, El DECE convoca a los representantes de las estudiantes con promedios inferiores a 7,00 que estén en proceso activo de seguimiento en este Departamento.

Las tutoras, por su parte, gestionan reuniones con los docentes y los Padres de Familia y /o representantes legales de las estudiantes con promedios inferiores a 7 de las estudiantes que no han sido derivadas al DECE. En estas reuniones se socializan los planes de refuerzo pedagógico individual y/o grupal, asegurando su pertinencia e inclusión, la reunión termina con la firma de un compromiso.

**2.12.1.3 Etapa 3 Plan de refuerzo individual y/o grupal, activación del refuerzo pedagógico**

Se implementan estrategias de mejora conforme al Reglamento General a la LOEI y al Instructivo Institucional de Refuerzo y Mejora Académica, priorizando metodologías inclusivas y adaptaciones no significativas. Las actividades deben ser personalizadas, retroalimentadas y con un seguimiento constante.

También es importante considerar que el refuerzo pedagógico, no es una repetición de clases, el docente adaptará su metodología al ritmo de aprendizaje de cada estudiante. Se puede realizar mediante tutorías individuales o grupales, actividades guiadas, proyectos prácticos o ABP, el objetivo es la recuperación de los aprendizajes. Este refuerzo se realizará de forma grupal en 2 momentos clave:

*a. Al finalizar cada parcial:*

Al concluir los períodos académicos 1 y 3, se activará un periodo formal de refuerzo académico durante los primeros quince (15) días del siguiente parcial, en horario extracurricular. Con base en el análisis realizado por las Juntas de Curso parciales; las tutoras en coordinación con los docentes,

elaborarán un horario especial de asistencia, mediante el cual se dispondrá que las estudiantes acudan a las clases de refuerzo en las áreas donde se hayan identificado la necesidad.

Las actividades del refuerzo académico serán de carácter exclusivamente formativo; el docente podrá brindar retroalimentación, pero no generarán calificación cuantitativa.

Los docentes elaborarán un **plan de clase específico para el refuerzo** que se adjuntará al formato del control de asistencia que reposará en tutoría para el respectivo seguimiento.

El docente debe enviar la convocatoria a través de la plataforma de Gestión Académica Idukay a las clases de refuerzo con el tema “Alerta temprana de bajo nivel de aprendizajes y necesidad de refuerzo pedagógico”.

En caso de inasistencia de una estudiante al refuerzo, el docente enviará una convocatoria a través de correo electrónico a reunión con carácter de obligatorio para reportar la inasistencia y comunicar el riesgo académico y recordar los compromisos adquiridos, debe estar presente la tutora. Posterior a este proceso la tutora realizará la respectiva remisión al DECE.

#### *b. Al finalizar el quimestre*

Al finalizar el primer y segundo quimestre, se activará el proceso de refuerzo académico dirigido a las estudiantes identificadas bajo el criterio de alerta temprana que en el promedio quimestral no hayan alcanzado los aprendizajes requeridos, calificaciones inferiores a 7, o que a criterio de la junta estén con riesgo. Para tal efecto, el docente cargará el cronograma de estudio en la plataforma institucional IDUKAY como un bloque de destrezas número nueve (9) que no aporte al promedio, en los parciales 2 y 4 con las instrucciones y actividades correspondientes.

Las estudiantes deberán realizar y entregar las actividades asignadas en un plazo máximo de quince días después de concluido el primer quimestre. El cronograma de estudio correspondiente al segundo quimestre deberá ser entregado a su retorno, durante la primera semana de septiembre, mediante correo electrónico dirigido a la tutora.

En este proceso, los padres de familia o representantes legales asumirán la corresponsabilidad del seguimiento, acompañamiento y apoyo a la realización de las actividades enviadas, éstas que deben ser cargadas en la plataforma Idukay.

Las actividades del cronograma de estudio tendrán un carácter exclusivamente formativo; el docente podrá brindar retroalimentación, pero no generarán calificación cuantitativa.

#### *c) Evaluación psicopedagógica (si es necesario):*

Si el bajo rendimiento persiste pese al acompañamiento docente y las adaptaciones curriculares bajo el

Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), el caso se remite al DECE para evaluación psicopedagógica, con notificación a la familia y si se sospecha de un problema social, emocional o de riesgo el caso pasa directamente al DECE quien gestionará la atención de la estudiante y activará las respectivas rutas.

#### **2.12.1.4 Etapa 4. Monitoreo: Acompañamiento y mejora continua**

El monitoreo asegura la sostenibilidad de los logros y la continuidad del acompañamiento.

##### **a) Planes de mejora individual:**

Ante un bajo rendimiento identificado, se elabora un plan individual de mejora cuyo cumplimiento es evaluado periódicamente por la tutoría y el DECE.

##### **b) Derivación a instancias especializadas:**

Si se requiere atención más profunda, el DECE podrá derivar a instancias externas para evaluación o tratamiento especializado.

La reevaluación de estudiantes con N.E.E. se realiza cada dos años. Si los representantes no gestionan este proceso, se mantienen las estrategias institucionales vigentes.

##### **c) Procedimiento posterior a la alerta temprana:**

- a. Implementación de acciones de refuerzo pedagógico adaptadas.
- b. Acompañamiento emocional y psicoeducativo por parte de tutoría y DECE.
- c. Seguimiento integral hasta la superación de las dificultades.
- d. Registro de informes para la continuidad del apoyo en el siguiente año lectivo.

#### **Consideraciones finales:**

La Ruta de Detección Temprana y Atención para Estudiantes con Bajos Aprendizajes constituye una herramienta de mejora institucional, que articula el trabajo docente, tutorial y psicosocial en beneficio del desarrollo integral del estudiante.

Cada acción, informe y reunión registrada forma parte de un sistema de corresponsabilidad educativa, orientado a garantizar la inclusión, equidad y calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Este proceso permite identificar de manera oportuna el bajo nivel de desempeño en la adquisición de los aprendizajes, a través de la evaluación diagnóstica y formativa. Su objetivo principal es diseñar e implementar estrategias que contribuyan a mejorar el rendimiento académico de las estudiantes, prevenir el abandono escolar y promover el desarrollo integral de los aprendizajes. Con el fin de complementar lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial, la institución implementa acciones preventivas.

#### **2.13. Evaluación de las tareas escolares:**

Las tareas escolares seguirán los lineamientos de calificación del Anexo 6 Política de tareas.

### 3. MECANISMOS DE REGISTRO, REPORTE Y RETROALIMENTACIÓN DE LAS CALIFICACIONES.

#### 3.1 Registro:

##### 3.1.1 Ingreso y modificación de calificaciones al sistema de gestión académica

- En el cronograma de actividades anual constará la fecha de inicio y cierre del sistema para el ingreso de las calificaciones de los periodos académicos y exámenes quimestrales.
- Los docentes de todos los niveles ingresarán las calificaciones generadas de cada actividad del insumo correspondiente PUD en la Plataforma Gestión Académica Idukay, de manera permanente y acorde al proceso y planificación.
- Los docentes de todos los niveles ingresarán las calificaciones de los exámenes quimestrales en las fechas establecidas en el cronograma institucional.
- Secretaría efectuará un barrido de calificaciones ingresadas por los docentes, en caso de encontrar errores o vacíos en el sistema, se reportará a Vicerrectorado y Coordinaciones para que gestionen su rectificación.
- El docente debe llenar una solicitud entregada por secretaría con la modificación o ingreso de calificaciones y presentar a Vicerrectorado para su aprobación, siendo secretaría quien dará el seguimiento respectivo y realiza el cambio de calificación.
- Las estudiantes realizarán el respectivo proceso si es por falta debidamente justificada y el docente lo hará si es un error provocado por él.
- En los niveles de Básica Elemental y Media el proceso de cambio de calificación lo hará el/la docente por cualquier motivo que sea.
- Secretaría General imprimirá los cuadros de calificaciones de los periodos académicos y evaluaciones quimestrales, al finalizar cada quimestre.
- Los cuadros serán archivados en Secretaría General luego de registrar la firma del docente correspondiente.
- En caso de que una estudiante no entregue una actividad previamente definida como insumo de evaluación, el docente deberá **registrar provisionalmente la calificación de 0,01** en el casillero correspondiente, hasta que se realice el **proceso formal de modificación de nota**, conforme a la normativa institucional.

#### 3.2 Reporte:

##### 3.2.1 Reporte y publicación de calificaciones:

Los docentes de todos los subniveles cargarán las instrucciones de las actividades, las rúbricas de calificación y los resultados de las evaluaciones de manera continua y oportuna en la Plataforma de Gestión Académica Institucional **IDUKAY** dentro de las fechas establecidas en el Cronograma anual de Actividades.

A más de registrar las calificaciones en las Plataforma de Gestión Académica, el docente debe llevarlas en el registro digital personal, para cuando el caso lo amerite.

Es deber del docente revisar los cuadros de notas el día indicado por Secretaría.

### **3.2.2 Informes de aprendizaje:**

Los informes de aprendizaje parciales y quimestrales se cargarán en la Plataforma de gestión académica al finalizar los mismos (las fechas constan en el cronograma de actividades anual).

Es responsabilidad de los padres de familia y estudiantes revisar periódicamente la plataforma, por cuanto puede haber algún reclamo, ya que el mismo se debe hacer acorde a los tiempos establecidos.

### **3.2.3 Uso de la plataforma MOODLE:**

La plataforma Moodle será utilizada únicamente por el subnivel de bachillerato como un repositorio bibliográfico y de recursos académicos que no se puedan cargar por su peso en IDUKAY.

Moodle no es una plataforma para carga de calificaciones.

### **3.2.4 Reunión con Padres de Familia**

La Unidad Educativa organiza reuniones con los representantes legales de las estudiantes al finalizar cada quimestre, para determinar informar buscar estrategias conjuntas, a fin de promover el mejoramiento académico de sus representadas.

Se requerirá la presencia obligatoria de los representantes en los siguientes tiempos del año escolar:

- Comenzado el periodo escolar
- Al finalizar el Primer Quimestre para entregar el Informe Quimestral (según el Cronograma Escolar Institucional).
- Cuando la institución requiera de su presencia.

Los informes parciales de aprendizaje estarán en la plataforma de gestión pedagógica de manera progresiva y los resultados finales al término del periodo académico. Es responsabilidad de los padres de familia hacer el seguimiento respectivo.

Al finalizar el periodo académico y quimestre, las tutoras o el DECE, según sea el caso convocará a los representantes de las estudiantes que estén con riesgo académico, para en conjunto llegar a acuerdos para mejorar su rendimiento.

Además, los Padres de Familia podrán tener reuniones con los Docentes y/o Tutoras cuando ellos crean pertinente, se les enviará un horario de Atención de los Docentes a los Padres, indicándoles los días y las horas señaladas.

### 3.3 Retroalimentación:

#### 3.3.1 Revisión y Retroalimentación de evaluaciones sumativas y entrega a secretaría.

La retroalimentación constituye un elemento fundamental en el proceso de evaluación institucional, garantizando la mejora continua del aprendizaje y la gestión pedagógica. Se establece que tanto las evaluaciones formativas como las sumativas deben ser utilizadas de manera complementaria para favorecer el desarrollo integral de los estudiantes.

- a) **Evaluación Formativa:** Se utiliza de manera continua a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje para identificar fortalezas y áreas de mejora en tiempo real, permite ajustar las estrategias pedagógicas, promoviendo la autorregulación y el aprendizaje significativo. La retroalimentación oportuna y específica se realiza al entregar una tarea, un trabajo, una lección, sea calificada o no. Ésta queda registrada en la Plataforma de Gestión Pedagógica Idukay.
- b) **Evaluación Sumativa:** Se realiza al final del Periodo Académico (parcial), con el propósito de certificar los logros alcanzados. Se hará en el momento de la entrega del instrumento, ya sea personal o grupal. La retroalimentación derivada de esta evaluación no solo informa a los estudiantes sobre su desempeño final sino para la implementación de acciones de mejora.

El modelo institucional asegura que la retroalimentación de ambos tipos de evaluación sea un proceso sistemático, claro y transparente, donde se promueve la participación activa de estudiantes, docentes.

- Inspección en conjunto con las tutoras elaborarán un horario especial de revisión y retroalimentación de exámenes quimestrales. El Docente contará con treinta (30) minutos para revisar el examen con sus estudiantes, momento en el cual se clarificarán dudas y si es el caso, se brindará refuerzo y se harán las correcciones necesarias.
- Una vez revisados los exámenes por las estudiantes y confirmadas las notas, se procede de la siguiente manera: Los instrumentos de evaluación desde Cuarto de Básica hasta Tercero de Bachillerato se los entregarán en Secretaría General; los de la Básica Elemental se guardarán en las respectivas carpetas de las estudiantes.

### 3.4 Autorización de evaluaciones adelantadas y atrasadas:

#### 3.4.1 Puntualidad:

La estudiante presentará sus evaluaciones en las condiciones y tiempos establecidos por la Institución.

En el caso de requerir otra fecha debe seguir el siguiente procedimiento:

- El padre de familia o representante legal solicitará por escrito a Rectorado en formato entregado por secretaría, el requerimiento de adelantar las EVALUACIONES QUIMESTRALES O FINALES con 15 días antes de la fecha establecida en el cronograma de actividades institucional.
- Secretaría revisará la solicitud e iniciará el trámite remitiendo a la instancia pertinente.
- La solicitud, debidamente justificada y sustentada, se presentará a la máxima autoridad institucional, la cual emitirá, a través de Vicerrectorado y/o Tutora, la respuesta en el término de cuatro (4) días, indicando las fechas en las que se realizarán las evaluaciones correspondientes, de acuerdo con la organización interna de la institución educativa.
- Las solicitudes de evaluación fuera de las fechas establecidas, que no se encuentren comprendidas dentro de las causales de enfermedad, calamidad doméstica o participación en eventos oficiales de carácter académico, cultural, deportivo o científico, serán calificadas sobre siete (7) puntos. En estos casos, la institución educativa, a través de su máxima autoridad, se reserva el derecho de analizar, autorizar y resolver cada solicitud conforme a la normativa vigente y a las particularidades debidamente justificadas por el estudiante.
- En el caso de las evaluaciones finales, se podrán anticipar hasta treinta (30) días antes de la fecha establecida en el cronograma escolar institucional.
- El representante legal solicitará por escrito a Rectorado en formato entregado por secretaría, el requerimiento para atrasar, las evaluaciones quimestrales o finales, con 15 días antes de la fecha establecida en el cronograma de actividades institucional.
- Se aplicarán máximo cinco (5) días posteriores al retorno de la estudiante a la institución educativa, para lo cual el docente a cargo de la asignatura o área del conocimiento diseñará y aplicará un nuevo instrumento de evaluación.
- Es responsabilidad del docente tutor y/o docente a cargo de la asignatura en la que se realizará la evaluación sumativa atrasada, ejecutar el seguimiento correspondiente para establecer una fecha en la que se rendirá esta evaluación.
- En caso de que, sin justificación, la estudiante no se presente en la fecha prevista para la evaluación sumativa atrasada, el docente de la asignatura registrará la calificación de 001 en el sistema de gestión académica.
- El docente solicitará a Vicerrectorado la apertura del Sistema de Gestión Académica para el ingreso de la calificación correspondiente.
- En el caso de las evaluaciones finales, éstas se podrán aplicar hasta quince (15) días después de la fecha establecida en el cronograma escolar institucional.
- El padre de familia o representante legal solicitará por escrito a la Tutora el adelanto y/o atraso de las evaluaciones sumativas que no sean Quimestrales ni Finales y las evaluaciones formativas, explicando las razones debidamente justificadas y sustentadas quien en coordinación con el o los docentes acordarán las nuevas fechas, que serán en función del cronograma escolar institucional.
- Este proceso no aplica para los simulacros y las evaluaciones externas del Programa del Diploma en 3ero de bachillerato.

### 3.5 Revisión y recalificación de evaluaciones parciales, quimestrales, finales y trabajos académicos.

#### Resolución de reclamos sobre evaluaciones de aprendizaje:

**Tabla 12.**

*Proceso de Revisión y Recalificación de Evaluaciones*

| ACTIVIDAD                                                                                | RESPONSABLE                        | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>1. Comunicación del resultado</b>                                                     | Docente                            | El Docente da a conocer el resultado de las evaluaciones a los estudiantes en la hora de clase o en la hora destinada para la revisión de exámenes y presentación de resultados.                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>2.PRIMERA INSTANCIA</b><br><b>Reclamo al Docente titular</b>                          | Estudiante                         | Si el estudiante no está de acuerdo con el resultado de la valoración entregado por el Docente, tiene <b>24 horas</b> para iniciar el proceso de reclamo. A partir de la fecha del reclamo, el Docente cuenta con un día hábil para generar respuesta. Surtida la instancia se cierra el caso o se continúa el proceso.                                                                              |
| <b>3.SEGUNDA INSTANCIA</b><br><b>Reclamo a la Tutora de grado/curso</b>                  | Tutora de grado/curso              | Si ejecutada la primera instancia no se genera un acuerdo, se continúa el proceso con la segunda instancia con la Tutora de grado/curso. A partir de la fecha del reclamo, la Tutora de grado/curso cuenta con un día hábil para generar respuesta. Surtida la instancia se cierra el caso o se continúa el proceso.                                                                                 |
| <b>4.TERCERA INSTANCIA</b><br><b>Reclamo a Vicerrectorado y/o Coordinación del Nivel</b> | Vicerrectora Coordinadora de Nivel | Si en la segunda instancia no se genera un acuerdo, se continúa el proceso con la tercera instancia (Vicerrectorado o Coordinaciones). A partir de la fecha del reclamo, cuenta con <b>tres (3) días hábiles</b> para generar respuesta. Pasada ésta se cierra el caso o se continúa el proceso.                                                                                                     |
| <b>5.CUARTA INSTANCIA.</b><br><b>Reclamo en Rectorado</b>                                | Rectora                            | Si en la tercera instancia no se genera un acuerdo, se continúa el proceso con la cuarta instancia, el Rectorado.<br><br>El Padre de familia o Representante legal mediante solicitud escrita, solicitará la revisión de la calificación donde radica la inconformidad (dentro de los 10 días hábiles posteriores a la notificación de la calificación).                                             |
| <b>6.Designación de Comisión para la rectificación</b>                                   | Rectora                            | En el caso de las evaluaciones supletorias se considerará para la entrega de la solicitud de revisión de calificaciones la primera semana de regreso de vacaciones del equipo docente.<br><br>La máxima autoridad de la institución educativa designará una comisión para la rectificación. Esta comisión estará conformada por el Vicerrector, el o los Coordinadores de las Áreas correspondientes |

|                                    |                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                    |                                        | <p>a la o las asignaturas de la evaluación que requiere su revisión y un docente relacionado con el área de conocimiento o quien haga sus veces.</p> <p>En el caso de que se trate de un estudiante con necesidades educativas específicas asociadas o no a la discapacidad que solicite la revisión de las evaluaciones, formará parte de la comisión un delegado del DECE para el apoyo técnico respectivo. En esta comisión no participará la o el docente que haya otorgado la calificación inicial.</p> <p>La comisión de rectificación revisará, en un máximo de <b>tres (3)</b> días laborables.</p> |
| <b>7. Revisión</b>                 | Comisión de Recalificación             | <p>Una vez revisadas la o las evaluaciones, los miembros de la comisión emitirán un informe al término de los <b>tres (3)</b> días del proceso de revisión de las evaluaciones y sus calificaciones, a través del cual, se establecerá la decisión tomada en consenso sobre la rectificación o ratificación de la calificación, de acuerdo con el análisis técnico realizado</p>                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>8. Notificación</b>             | Rectorado                              | <p>La máxima autoridad de la institución educativa notificará en un plazo máximo de 24 horas a la madre, padre, representante legal la decisión emitida por la comisión de rectificación.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>9. Apelación</b>                | Padre de familia o Representante legal | <p>En caso de que Padre de familia o Representante legal no impulse el proceso de apelación a la recalificación, se procederá de manera inmediata con el registro de la nota o notas en el sistema creado para el efecto.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>10. Ingreso de Calificación</b> | Rectorado                              | <p>Firmará el formato de solicitud de cambio de calificaciones y entregará en Secretaría para el efecto.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

**Fuente:** Instructivo de Evaluación Estudiantil, 2025

**Elaborado por:** UEP. Rosa de Jesús Cordero

### 3.5.1 Calificaciones de estudiantes que hayan sido suspendidas por faltas muy graves:

Con las estudiantes que hayan sido suspendidas por actos disciplinarios se procederá de la siguiente manera:

Es total responsabilidad de la estudiante y sus representantes el informarse y nivelarse en todas las actividades realizadas en clase y las tareas enviadas a casa, así como de prepararse para presentar las respectivas evaluaciones que se dieron durante el periodo de ausencia; las evaluaciones y tareas deberán ser presentadas el día que se incorpore a clase, en el horario correspondiente.

Si no cumplen con este proceso tendrá la calificación de CERO (0) en la actividad respectiva. Art. 330 y 331. revisar en la LOEI.

### 3.6 Resolución de no conformidades académicas:

A continuación, se presentan los pasos para resolver aquellas “no conformidades” que se traducen a posibles dificultades, dudas, comentarios, sugerencias o quejas relacionadas con el proceso Académico de la Unidad Educativa Particular “Rosa de Jesús de Cordero”.

El orden de las instancias de la institución encargada de resolver las problemáticas presentadas es:

1. Docente
2. Tutora
3. Tutora /DECE
4. Vicerrectorado/Coordinaciones
5. Rectorado

Para la ejecución del presente procedimiento se respetarán los principios propios del Carisma Dominicano de la institución y del Bachillerato Internacional como son equidad, diálogo, respeto, puntualidad, eficacia, atención amable, verdad y diálogo con las partes interesadas presentando alternativas de solución coherentes y prácticas frente a las dificultades presentadas.

#### 1. Medios de comunicación

Las inquietudes de las coordinaciones, docentes, estudiantes y padres de familia se recibirán, mediante correo electrónico o de manera presencial; no se aceptarán intermediarios o consultas por otros medios. El envío del correo puede hacerse a través de otro correo electrónico o ingresando en la plataforma Idukay.

#### 2. Principios Generales:

- Cuando una sugerencia, queja, reclamo o solicitud no tenga relación con la parte académica se seguirán los procedimientos regulares de la institución.
- El núcleo central a donde siempre llegan las observaciones, sugerencias y recomendaciones, será en primer lugar la TUTORÍA de cada grado o curso, la persona encargada de esta instancia será quien identifique si la dificultad puede ser resuelta de manera directa y simple o requiere un proceso más elaborado.
- Las no conformidades se registrarán en la **Ficha de Acompañamiento Docente**.

- Toda la resolución de “no conformidades” se realizará siguiendo los principios básicos del Carisma Dominicano.

### 3. Momentos de resolución de “no conformidades”:

Se entiende por “no conformidad” a cualquier dificultad, reclamo, inquietud, queja, observación, sugerencia de un miembro de la comunidad educativa con respecto a una situación presentada en el ámbito académico.

En el momento que el miembro de la comunidad educativa siente una “no conformidad” relacionada al ámbito académico, debe realizar los siguientes pasos:

- Revisar la información en la página Web institucional para identificar si la respuesta a la inquietud no se resuelve con otro procedimiento.
- Cuando existan observaciones en cuanto al proceso didáctico de los docentes relacionados a: clases, metodología, evaluaciones, preparación, entre otros, la estudiante y/o sus Representantes Legales seguirán los siguientes pasos: (no aplica los casos relacionados con la Política de Integridad que serán resueltos directamente en Inspección General).
- Se sugiere siempre en primera instancia el diálogo con el docente directamente, para resolver cualquier inconveniente, lo puede hacer en la jornada regular de clase.
- Si no se resuelve con el docente, la estudiante y/o su Representante se dirigirá donde la tutora quién utilizando como principio básico el diálogo con ambas partes resolverá la situación y llegará a acuerdos que serán anotados en la carpeta de acompañamiento y seguimiento.
- Si no se resuelve en la segunda instancia pasará al DECE o a la Comisión de Resolución Pacífica de conflictos.
- Si no se resuelve en esta instancia ya sea la estudiante, la tutora comunicarán la situación a Vicerrectorado, quién en un plazo de 48 horas gestionará la dificultad.
- En caso de que necesite resolver la dificultad con los representantes se convocará a una reunión a los mismos, en esta reunión puede o no estar la estudiante, todo dependerá de la temática a tratar y resolver. Terminará con la firma de un acuerdo.
- En caso de que requiera resolver la dificultad con el docente, se convocará a una reunión para llegar a acuerdos.

- El miembro de la comunidad educativa acusará recibo de la solución y establecerá si se sintió conforme.
- Si no se resuelve en esta instancia, los representantes legales llevarán la no conformidad a la máxima autoridad institucional.

### 3.7 Descripción cualitativa del comportamiento:

Es el resultado de la evaluación socioemocional, que define el desarrollo de las habilidades socioemocionales seleccionadas por la institución educativa.

Estas influyen en el comportamiento del estudiantado y se sustentan sobre la base de la evidencia obtenida, a partir de la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos cualitativos.

La descripción cualitativa del comportamiento se realiza de acuerdo con lo establecido en los lineamientos para el periodo pedagógico de Acompañamiento Integral en el Aula. **Anexo 5 Calificación comportamental**

## 4. USO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA DE LOS APRENDIZAJES.

El organismo institucional encargado de analizar el desempeño educativo estudiantil es la Junta de Grado o Curso; quien propondrá estrategias educativas a ser aplicadas a las estudiantes, ya sea de forma individual o colectiva, para alcanzar los objetivos de aprendizaje de los grados o cursos correspondientes y analizar los resultados de la descripción cualitativa del comportamiento individual y grupal de las estudiantes para conocer el desarrollo de las habilidades socioemocionales que influyen en el comportamiento de los/as estudiantes.

Este organismo estará presidido por el/la docente tutor/a del grado o curso, que será el/la docente designado/a por la máxima autoridad de la institución educativa al inicio de cada año lectivo, a fin de acompañar al grupo de estudiantes y cumplir con las funciones establecidas en la normativa vigente.

Está conformado por un docente tutor/a del grado o curso correspondiente, que asumirá las funciones de presidente/a, la totalidad de docentes de un mismo grado o curso, el coordinador del nivel, el representante del Departamento de Consejería Estudiantil; Inspección General, el/la secretario/a, será elegido/a de entre los miembros de la Junta de Docentes de Grado o Curso.

Una vez realizada la **Junta de Grado o Curso**, la información obtenida a través del proceso de evaluación educativa de los aprendizajes se utilizará para los siguientes fines:

### 4.1 Implementación de acciones de nivelación y refuerzo académico:

Se diseñarán e implementarán planes de apoyo individual o grupal (según el art 208) para estudiantes que no hayan alcanzado los niveles esperados de desempeño, priorizando el desarrollo de competencias esenciales.

#### 4.2 Mejora de la práctica docente:

Los docentes utilizarán los resultados de la evaluación como insumo para reflexionar sobre su práctica profesional, reconociendo aciertos y oportunidades de mejora en los enfoques metodológicos y estrategias de enseñanza.

#### 4.3 Actualización y legalización de informes de aprendizaje:

Una vez finalizada la Junta de Curso, se procederá a registrar, validar y legalizar los informes de aprendizaje, actas de grado y demás documentos oficiales, de conformidad con la normativa institucional y las disposiciones del MINEDEC.

#### 4.4 Elaboración de los informes docentes:

Los docentes llevan a la Junta de Grado/Curso la matriz de Análisis Académico, donde consta el resultado de cada asignatura, enfocado en las estudiantes que necesitan apoyo, pues se describe la dificultad presentada, lo que se ha realizado y las posibles acciones de mejora.

#### 4.5 Retroalimentación a estudiantes y familias:

La institución a través del DECE y tutoría, posterior a las Juntas de Curso, convocarán a las estudiantes y representantes legales que estén con riesgo académico (calificaciones menores a 7) para entregarles información clara, objetiva y oportuna promoviendo la corresponsabilidad educativa y el compromiso con la mejora continua del aprendizaje, esto quedará registrado en la ficha de seguimiento y acompañamiento.

#### 4.6 Orientación curricular para el siguiente periodo lectivo:

La información recopilada permitirá tomar decisiones en cuanto a la planificación curricular del nuevo año escolar, asegurando la continuidad de los procesos formativos y el cumplimiento de los objetivos institucionales, realizando el respectivo proceso de monitoreo curricular.

#### 4.7 Monitoreo del currículo:

En el mes de julio y agosto, previo el inicio del año lectivo, las áreas institucionales se reunirán y elaborarán la matriz de distribución de contenidos curriculares, las metas y los objetivos a trabajarse en el periodo lectivo. Se generará un acta de reunión.

## 5. USO DE LOS RESULTADOS DEL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR OPORTUNIDADES DE MEJORA EN EL DESEMPEÑO DOCENTE Y DIRECTIVO:

### 5.1 Procedimiento del Sistema Institucional de Evaluación del Desempeño Docente:

El Sistema Institucional de Evaluación del Desempeño Docente tiene como objetivos principales:

- **Optimizar el aprendizaje y el desarrollo integral de las estudiantes**, asegurando que los procesos educativos contribuyan a su crecimiento académico y personal.
- **Mejorar la calidad del interaprendizaje**, garantizando la responsabilidad compartida en el rendimiento del grupo y la efectividad de la práctica docente.
- **Proporcionar una base sólida para el mejoramiento de la enseñanza**, mediante la valoración objetiva del desempeño profesional y el fomento del crecimiento docente continuo.
- **Implementar un sistema de evaluación participativo y colaborativo**, que promueva el diálogo entre el docente y el evaluador, el desarrollo profesional, el aprendizaje compartido y la mejora de los resultados institucionales.

### 5.2 Estándares de Desempeño Profesional:

Los estándares de desempeño profesional responden a la pregunta: “¿Qué conocimientos, habilidades y actitudes deben poseer los profesionales de la educación para garantizar que los estudiantes alcancen los aprendizajes esperados?”

Estos estándares constituyen descripciones claras de las prácticas pedagógicas que caracterizan a un docente competente y que presentan mayor correlación positiva con el aprendizaje de los estudiantes (Estándares de Calidad, Ministerio de Educación).

Las funciones que desempeñan los maestros se enmarcan en los estándares de desempeño profesional definidos por el Ministerio de Educación, los cuales se agrupan en cuatro dimensiones fundamentales:

#### 1. Desarrollo Curricular y Dominio Disciplinar

Implica el conocimiento profundo del área o disciplina que se enseña, así como de su didáctica específica. El docente planifica y ejecuta procesos de enseñanza coherentes con el currículo y los objetivos institucionales.

## 2. Gestión del Aprendizaje

Consiste en la organización, planificación y adaptación de la enseñanza al contexto y a las características de los estudiantes. Incluye la creación de ambientes de aprendizaje participativos, motivadores y efectivos; la aplicación de evaluaciones formativas y sumativas; y el uso reflexivo de los resultados para la mejora continua.

## 3. Desarrollo Profesional e Institucional

Se refiere a la participación activa del docente en procesos de formación continua y en el fortalecimiento de la comunidad educativa. Implica el compromiso con la innovación pedagógica, la colaboración con colegas y la contribución al desarrollo institucional.

## 4. Compromiso Ético

Comprende la atención a la diversidad, la práctica del respeto, la promoción de la convivencia armónica y la vivencia de valores éticos que orientan el quehacer docente y la formación integral de las estudiantes.

### 5.3 Cronograma de evaluaciones:

Talento Humano entregará a Rectorado para su revisión, una vez cumplido este proceso autorizará la entrega al personal docente.

En el mes de agosto, iniciado el periodo lectivo, se les enviará por correo electrónico el detalle de los parámetros considerados para la evaluación de desempeño, de tal forma que puedan manifestar sus inquietudes a la instancia respectiva; y se da inicio al respectivo plan de mejora.

La evaluación de desempeño se la realizará cada año lectivo al cien por cien de docentes.

#### 5.3.1 Cronograma de evaluación docente anual

**Tabla 13**

*Cronograma de evaluación docente anual*

| 6. | ACTIVIDAD                                               | 7. RESPONSABLE                | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | JUL | AGO |
|----|---------------------------------------------------------|-------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| 1  | Visitas áulicas.                                        | Vicerrectorado Coordinaciones | y   | X   | X   | X   |     |     |     |     |
| 2  | Entrega de informe de visitas áulicas a talento humano. | Vicerrectorado                |     |     |     | X   |     |     |     |     |

|   |                                                                                           |                |   |   |   |
|---|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---|---|---|
| 3 | Aplicación de encuestas a estudiantes.                                                    | Talento Humano | X |   |   |
| 3 | Aplicación de encuestas a docentes, directores de área, vicerrectorado y coordinaciones.  | Talento Humano |   | X |   |
| 4 | Rúbrica de evaluación por parte de Talento Humano.                                        | Talento Humano |   | X |   |
| 5 | Procesamiento y consolidación de datos.                                                   | Sistemas       | X | X |   |
| 6 | Entrega de resultados al Rectorado, para revisión y aprobación.                           | Talento Humano |   | X |   |
| 7 | Entrega de resultados al personal docente.                                                | Talento Humano |   | X |   |
| 8 | Envío a los docentes, de enlace con detalle de los parámetros evaluados para su revisión. | Talento Humano |   |   | X |

**Fuente:** Talento Humano

**Elaborado por:** Talento Humano

## 5.4 Herramientas usadas para la evaluación del desempeño:

### 5.4.1 Observación de clases:

Tiene como objetivo medir el cumplimiento de los estándares de desempeño docente, mediante la visita de observación áulica, con el fin de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje encaminados a alcanzar la calidad educativa. Este es un procedimiento que consta en este manual, como parte de los del Vicerrectorado, cuyos resultados son remitidos a Talento Humano.

### 5.4.2 Encuesta a estudiantes:

El propósito de la encuesta a las estudiantes es recoger información que va a ayudar a los docentes a reflexionar sobre sus prácticas y efectividad en las clases. Las preguntas realizadas en esta encuesta van a proporcionar información que no puede ser obtenida con precisión durante la observación de aula. Las encuestas deben ser llenadas o completadas por todas las estudiantes, en los laboratorios de la Institución.

### Figura 3

*Encuesta a estudiantes por niveles*

*Nivel: Inicial y Preparatoria*

| Nombre del docente:                       |                                                                                                                                             | Asignatura:  |  | EVALUACIÓN                                                                         |                                                                                     |                                                                                     |
|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--|------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha:                                    |                                                                                                                                             | Grado/Curso: |  |  |  |  |
| DESCRIPTORES<br>INICIAL II Y PREPARATORIA |                                                                                                                                             |              |  |                                                                                    |                                                                                     |                                                                                     |
| CRITERIOS A EVALUAR:                      |                                                                                                                                             |              |  |                                                                                    |                                                                                     |                                                                                     |
| EL DOCENTE:                               |                                                                                                                                             |              |  |                                                                                    |                                                                                     |                                                                                     |
| 1                                         | Ingresa puntualmente a sus horas de clase y toma lista y/o verifica la asistencia de los estudiantes.                                       |              |  |                                                                                    |                                                                                     |                                                                                     |
| 2                                         | Explica el tema que se va a tratar en la clase.                                                                                             |              |  |                                                                                    |                                                                                     |                                                                                     |
| 3                                         | Promueve su participación en los diferentes momentos de la clase.                                                                           |              |  |                                                                                    |                                                                                     |                                                                                     |
| 4                                         | Realiza diferentes actividades para que comprendan mejor la clase como: juegos, lecturas, dinámicas, ejercicios, estrategias de motivación. |              |  |                                                                                    |                                                                                     |                                                                                     |
| 5                                         | Resuelve dudas y/o ofrece explicaciones dentro y/o fuera de las horas de clase.                                                             |              |  |                                                                                    |                                                                                     |                                                                                     |
| 6                                         | Al finalizar las clases, cierra la misma con actividades que demuestren lo aprendido como: preguntas, evaluaciones, entre otras.            |              |  |                                                                                    |                                                                                     |                                                                                     |

### Nivel Básica Elemental, Media, Superior y Bachillerato

| RÚBRICA DE EVALUACIÓN ESTUDIANTES A DOCENTES |    |                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |
|----------------------------------------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Nombre del docente evaluado:                 |    |                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |
| Asignatura:                                  |    |                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |
| Fecha:                                       |    |                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |
| Año lectivo:                                 |    | 2022 - 2023                                                                                                                                                                                                                                                      |  |
| PROCESO DE LA CLASE                          |    |                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |
| 1                                            | I  | El docente plantea el objetivo, la destreza y/o contenido, las habilidades de los enfoques de enseñanza aprendizaje, los atributos del Bachillerato Internacional y el eje transversal en la clase (valores).                                                    |  |
| 2                                            | I  | El docente formula preguntas y/o aplica actividades que permiten explorar tus conocimientos previos y éstos son coherentes con el tema de estudio.                                                                                                               |  |
| 3                                            | C  | El docente promueve y estimula el desarrollo del pensamiento crítico, creativo y la construcción de tu conocimiento a través la participación activa con preguntas y otro tipo de actividades como foros, debates, entre otros.                                  |  |
| 4                                            | C  | El docente aplica diferentes estrategias pedagógicas para construir el conocimiento, como: trabajos individuales, grupales, reflexiones, experiencias aplicables a la vida real, anécdotas, juegos, lecturas, dinámicas, ejercicios o estrategias de motivación. |  |
| 5                                            | C  | El docente demuestra conocimiento y dominio del tema en estudio, abordando los contenidos y desarrollando las actividades a través de una estructura lógica, con fluidez y coherencia; respondiendo de manera eficiente y clara a tus inquietudes.               |  |
| 6                                            | C  | El docente utiliza de forma efectiva herramientas virtuales o recursos didácticos digitales y/o materiales acorde al tema de la clase.                                                                                                                           |  |
| 7                                            | R  | El docente aplica una estrategia de cierre de la clase permitiéndote demostrar lo aprendido como: preguntas, evaluaciones, resolviendo tus dudas, entre otras.                                                                                                   |  |
| 8                                            | R  | El docente comunica de manera oportuna la rúbrica de calificación y los resultados de aprendizaje con su respectiva retroalimentación.                                                                                                                           |  |
| 9                                            | IA | El docente ingresa puntualmente a sus horas de clase y cumple con el horario de inicio y finalización de la misma.                                                                                                                                               |  |
| 10                                           | IA | El docente fomenta un ambiente de igualdad de oportunidades para que todas las estudiantes expresen sus ideas sin distinción.                                                                                                                                    |  |
| 11                                           | IA | El docente mantiene un ambiente positivo cuidando el lenguaje verbal y no verbal para crear un clima de respeto y calidez, fomentando la práctica de los valores institucionales.                                                                                |  |
| 12                                           | IA | El docente realiza refuerzos académicos para mejorar tu aprendizaje.                                                                                                                                                                                             |  |
| Total                                        |    |                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |

**Fuente:** Niveles y Subniveles de la institución

**Elaborado por:** Talento Humano

#### 5.4.3 Encuesta a directores de área con respecto a docentes:

El propósito de estas encuestas es recoger información que va a ayudar a los docentes a reflexionar sobre su desempeño; este tipo de encuestas aplicadas sobre el desempeño docente en la

gestión (más allá del aula) ya que permiten recopilar información cualitativa y cuantitativa sobre aspectos de la labor profesional del docente que no se observan directamente en clases. Las encuestas deben ser llenadas o completadas por todos los directores de área, con respecto a cada uno de los docentes que integran la misma.

**Figura 4**

*Encuesta a Directores de área con respecto a docentes.*

| Nombre del Docente:                           |                                                                                                                                             | Área:  |  | EVALUACIÓN |                  |           |  |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--|------------|------------------|-----------|--|
| Asignatura:                                   |                                                                                                                                             | Fecha: |  | CUMPLE     | CUMPLE PARCIALME | NO CUMPLE |  |
| DESCRPTORES                                   |                                                                                                                                             |        |  |            |                  |           |  |
| DOCENTES DE INICIAL A TERCERO DE BACHILLERATO |                                                                                                                                             |        |  |            |                  |           |  |
| CRITERIOS A EVALUAR:                          |                                                                                                                                             |        |  |            |                  |           |  |
| 1                                             | Es puntual para asistir a reuniones del área y a otras convocadas por el Director.                                                          |        |  |            |                  |           |  |
| 2                                             | Envía y carga en el tiempo establecido los documentos académicos solicitados.                                                               |        |  |            |                  |           |  |
| 3                                             | Conoce los lineamientos para la elaboración de la planificación curricular institucional, fichas pedagógicas y otros documentos académicos. |        |  |            |                  |           |  |
| 4                                             | Elabora correctamente los documentos académicos presentados.                                                                                |        |  |            |                  |           |  |
| 5                                             | Colabora con el área en la ejecución de proyectos académicos y culturales                                                                   |        |  |            |                  |           |  |
| 6                                             | Emite aportes pedagógicos en reuniones de área y/o espacios de trabajo con los compañeros docentes.                                         |        |  |            |                  |           |  |
| 7                                             | Demuestra dominio pedagógico.                                                                                                               |        |  |            |                  |           |  |
| 8                                             | Evidencia un buen conocimiento de estrategias digitales y virtuales actualizadas.                                                           |        |  |            |                  |           |  |
| 9                                             | Evalúa acorde a las rúbricas consensuados por el área.                                                                                      |        |  |            |                  |           |  |
| 10                                            | Atiende a las necesidades de sus estudiantes.                                                                                               |        |  |            |                  |           |  |
| 11                                            | Se comunica con los compañeros del área en forma asertiva y amable.                                                                         |        |  |            |                  |           |  |
| 12                                            | Resuelve los problemas que se presentan en su área a través del diálogo y del consenso.                                                     |        |  |            |                  |           |  |
| 13                                            | Mantiene constante comunicación con el Director de Área para inquietudes, sugerencias o notificaciones con respecto a la parte académica.   |        |  |            |                  |           |  |
| 14                                            | Demuestra actitudes y acciones que evidencian su compromiso institucional.                                                                  |        |  |            |                  |           |  |

**Fuente:** Talento Humano

**Elaborado por:** Talento Humano

#### 5.4.4 Encuesta a Vicerrectorado con respecto a los coordinadores de área:

Esta herramienta tiene como propósito recabar información sistemática sobre el desempeño de los Directores de Área en relación con su labor de gestión y acompañamiento docente. A través de esta encuesta, las instancias superiores —Vicerrectorado y Coordinaciones— pueden valorar la **idoneidad, responsabilidad, liderazgo y eficiencia** con que los Directores de Área desarrollan sus funciones de **gestión académica, administrativa y de acompañamiento pedagógico** hacia los docentes de sus respectivas áreas.

**Figura 5**

*Encuesta a Vicerrectorado y Coordinaciones con respecto a Director de Área.*

|                                               |                                                                                                                                                                                                                            |        |  |            |           |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--|------------|-----------|
| Nombre del Director:                          |                                                                                                                                                                                                                            | Area:  |  | EVALUACIÓN |           |
| Asignatura:                                   |                                                                                                                                                                                                                            | Fecha: |  |            |           |
| DESCRPTORES                                   |                                                                                                                                                                                                                            |        |  | CUMPLE     | CUMPLE    |
| DOCENTES DE INICIAL A TERCERO DE BACHILLERATO |                                                                                                                                                                                                                            |        |  | CUMPLE     | NO CUMPLE |
| <b>CRITERIOS A EVALUAR:</b>                   |                                                                                                                                                                                                                            |        |  |            |           |
| 1                                             | Conoce y aplica las normativas Ministeriales e Institucionales.                                                                                                                                                            |        |  |            |           |
| 2                                             | Supervisa el cumplimiento del procedimiento de planificación académica y sistema institucional de evaluación educativa de los docentes a su cargo.                                                                         |        |  |            |           |
| 3                                             | Retroalimenta de manera oportuna y eficiente las planificaciones y demás documentos académicos de los docentes a su cargo.                                                                                                 |        |  |            |           |
| 4                                             | Cumple puntualmente con la revisión, control, seguimiento e información de documentos: POA, actas, informes, comunicados, convocatorias.                                                                                   |        |  |            |           |
| 5                                             | Tiene buena predisposición para cumplir las tareas encomendadas demostrando dedicación, compromiso e iniciativa en el desarrollo de sus actividades.                                                                       |        |  |            |           |
| 6                                             | Demuestra dominio pedagógico y disciplinar de su área.                                                                                                                                                                     |        |  |            |           |
| 7                                             | Promueve un permanente proceso de mejoramiento de la educación liderando y tomando la iniciativa en el desarrollo y seguimiento de los proyectos académicos institucionales y a las convocatorias e invitaciones externas. |        |  |            |           |
| 8                                             | Mantiene una buena relación y disponibilidad creando un ambiente favorable de apoyo mutuo entre los compañeros del área para el logro de objetivos comunes.                                                                |        |  |            |           |
| 9                                             | Da apertura y acepta recomendaciones y sugerencias a su labor como Director de área.                                                                                                                                       |        |  |            |           |
| 10                                            | Promueve la investigación e innovación para aplicar procesos didácticos acordes a la naturaleza del área                                                                                                                   |        |  |            |           |

**Fuente:** Talento Humano

**Elaborado por:** Talento Humano

#### 5.4.5 Encuesta a docentes con respecto a los directores de área:

Esta herramienta tiene como propósito recopilar información valiosa sobre el desempeño de los Directores de Área desde la perspectiva de los docentes que integran sus equipos. A través de esta encuesta, se busca obtener una visión integral del ejercicio del liderazgo académico y administrativo de cada Director, considerando aspectos tanto técnicos como humanos de su gestión.

**Figura 6.**

*Encuesta a docentes con respecto a Director de Área*

| Nombre del Director:                          |                                                                                                                                         | Área:  |  | EVALUACIÓN |                  |           |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--|------------|------------------|-----------|
| Asignatura:                                   |                                                                                                                                         | Fecha: |  | CUMPLE     | CUMPLE PARCIALME | NO CUMPLE |
| DESCRITORES                                   |                                                                                                                                         |        |  |            |                  |           |
| DOCENTES DE INICIAL A TERCERO DE BACHILLERATO |                                                                                                                                         |        |  |            |                  |           |
| CRITERIOS A EVALUAR:                          |                                                                                                                                         |        |  |            |                  |           |
| 1                                             | Conoce las destrezas y/o contenidos de la/las asignaturas en el área a su cargo, acorde a su nivel.                                     |        |  |            |                  |           |
| 2                                             | Demuestra dominio pedagógico y disciplinar.                                                                                             |        |  |            |                  |           |
| 3                                             | Domina los lineamientos para la elaboración de la planificación curricular institucional y demás documentos académicos.                 |        |  |            |                  |           |
| 4                                             | Coordina y colabora con el área en la ejecución de proyectos académicos y culturales.                                                   |        |  |            |                  |           |
| 5                                             | Retroalimenta el trabajo de sus compañeros docentes de acuerdo a las necesidades del área.                                              |        |  |            |                  |           |
| 6                                             | Revisa las planificaciones, documentos académicos de los docentes de su área, realiza aportes y observaciones en el tiempo establecido. |        |  |            |                  |           |
| 7                                             | Demuestra conocimiento de estrategias didácticas y recursos digitales actualizados.                                                     |        |  |            |                  |           |
| 8                                             | Hace aportes valiosos desde la pedagogía en reuniones de área y/o espacios de trabajo con sus compañeros docentes.                      |        |  |            |                  |           |
| 9                                             | Tiene una actitud de disponibilidad ante sus compañeros.                                                                                |        |  |            |                  |           |
| 10                                            | Se comunica con los compañeros de su área en forma asertiva.                                                                            |        |  |            |                  |           |
| 11                                            | Presenta soluciones en su área a través del diálogo y del consenso.                                                                     |        |  |            |                  |           |
| 12                                            | Motiva constantemente a su equipo de trabajo hacia el compromiso institucional.                                                         |        |  |            |                  |           |
| 13                                            | Sus acciones y actitudes demuestran compromiso institucional.                                                                           |        |  |            |                  |           |
| 14                                            | Realiza un acompañamiento oportuno ante las necesidades de sus compañeros.                                                              |        |  |            |                  |           |
| 15                                            | Colabora en la organización de actividades extracurriculares que competen al área como: concursos, proyectos, entre otros.              |        |  |            |                  |           |

**Fuente:** Talento Humano

**Elaborado por:** Talento Humano

#### 5.4.6 Encuesta del desempeño laboral desde Talento Humano:

Esta herramienta permite evaluar el desempeño de todo el personal, con respecto al ámbito laboral (cumplimiento con: Código de Trabajo, Reglamento LOEI, Reglamento Interno de Trabajo y demás reglamentos y normas institucionales).

**Figura 7.**
**Rúbrica de evaluación de desempeño laboral**

| Nombre del Docente:                                     |                                                                                                                                              | Área:  |  | EVALUACIÓN |                  |           |  |
|---------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--|------------|------------------|-----------|--|
| Asignatura:                                             |                                                                                                                                              | Fecha: |  | CUMPLE     | CUMPLE PARCIALME | NO CUMPLE |  |
| DESCRIPTORES                                            |                                                                                                                                              |        |  |            |                  |           |  |
| DOCENTES DE SEGUNDO DE BÁSICA A TERCERO DE BACHILLERATO |                                                                                                                                              |        |  |            |                  |           |  |
| CRITERIOS A EVALUAR:                                    |                                                                                                                                              |        |  |            |                  |           |  |
| 1                                                       | Se puede contar con este empleado si se necesita una ayuda extra.                                                                            |        |  |            |                  |           |  |
| 2                                                       | Muestra dedicación y compromiso en el desarrollo de sus actividades.                                                                         |        |  |            |                  |           |  |
| 3                                                       | Tiene actitud de apertura para crecer en su desarrollo profesional (ya sea aprendiendo de los compañeros, o capacitándose por otros medios). |        |  |            |                  |           |  |
| 4                                                       | Demuestra verdadero interés por cuidar los bienes de la Institución.                                                                         |        |  |            |                  |           |  |
| 5                                                       | Es puntual en su hora de llegada al trabajo, horas de clase y demás actividades institucionales.                                             |        |  |            |                  |           |  |
| 6                                                       | Es reincidente en faltas y atrasos.                                                                                                          |        |  |            |                  |           |  |
| 7                                                       | Usa correctamente el uniforme de acuerdo a lo dispuesto por la Institución.                                                                  |        |  |            |                  |           |  |
| 8                                                       | Tiene llamados de atención verbales o escritos.                                                                                              |        |  |            |                  |           |  |
| 9                                                       | Cumple con lo dispuesto en el Reglamento Interno de Trabajo, en lo referente a las obligaciones del trabajador.                              |        |  |            |                  |           |  |
| 10                                                      | Cumple con los requerimientos de seguridad y salud ocupacional.                                                                              |        |  |            |                  |           |  |
| 11                                                      | Mantiene una buena relación con sus compañeros.                                                                                              |        |  |            |                  |           |  |
| 12                                                      | Mantiene relaciones interpersonales cordiales con su entorno.                                                                                |        |  |            |                  |           |  |
| 13                                                      | Sus acciones y actitudes demuestran gran compromiso institucional.                                                                           |        |  |            |                  |           |  |

**Fuente:** Talento Humano

**Elaborado por:** Talento Humano

**5.4.7 Rúbrica de autoevaluación:**

Esta herramienta tiene como finalidad promover en el docente una reflexión profunda, honesta y objetiva sobre el desempeño de sus funciones pedagógicas, académicas e institucionales. A través de la autoevaluación, el docente analiza su práctica profesional con el propósito de reconocer sus fortalezas e identificar sus áreas de mejora y asumir compromisos personales de crecimiento personal.

**Figura 8.**
**Rúbrica de autoevaluación**

| Nombre del docente:  |                                                                                                                                                                                                     | Asignatura/s:                                 |  | EVALUACIÓN |                  |           |  |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--|------------|------------------|-----------|--|
| Fecha:               |                                                                                                                                                                                                     |                                               |  | CUMPLE     | CUMPLE PARCIALME | NO CUMPLE |  |
|                      |                                                                                                                                                                                                     | DESCRPTORES                                   |  |            |                  |           |  |
|                      |                                                                                                                                                                                                     | DOCENTES DE INICIAL A TERCERO DE BACHILLERATO |  |            |                  |           |  |
|                      |                                                                                                                                                                                                     |                                               |  |            |                  |           |  |
| CRITERIOS A EVALUAR: |                                                                                                                                                                                                     |                                               |  |            |                  |           |  |
| 1                    | Ingreso puntualmente a las horas de clase.                                                                                                                                                          |                                               |  |            |                  |           |  |
| 2                    | Tomo lista y/o verifico la asistencia al inicio o durante la hora de clase.                                                                                                                         |                                               |  |            |                  |           |  |
| 3                    | Planteo el objetivo, destrezas y resultados esperados de la clase de manera verbal o en las plataformas Moodle y/o CatasBook.                                                                       |                                               |  |            |                  |           |  |
| 4                    | Creo un clima de respeto y calidez manteniendo un ambiente positivo, cuidando el lenguaje verbal y no verbal fomentando la práctica de valores institucionales.                                     |                                               |  |            |                  |           |  |
| 5                    | Fomento un ambiente de igualdad de oportunidades para todas las estudiantes.                                                                                                                        |                                               |  |            |                  |           |  |
| 6                    | Promuevo la participación activa con preguntas y otro tipo de actividades como: foros, debates, entre otros para generar reflexión.                                                                 |                                               |  |            |                  |           |  |
| 7                    | Aplico diferentes estrategias pedagógicas para construir el conocimiento como: trabajos individuales o grupales, reflexiones, juegos, lecturas, dinámicas, ejercicios, o estrategias de motivación. |                                               |  |            |                  |           |  |
| 8                    | Empleo recursos tecnológicos en la enseñanza, como por ejemplo: juegos virtuales, padlets, videos, encuestas, audios, películas, canciones, entre otros.                                            |                                               |  |            |                  |           |  |
| 9                    | Utilizo ejemplos, experiencias, anécdotas y/o actividades que se pueden aplicar en la vida real.                                                                                                    |                                               |  |            |                  |           |  |
| 10                   | Al finalizar la clase cierro la misma con actividades que demuestren lo aprendido como preguntas, evaluaciones, entre otras.                                                                        |                                               |  |            |                  |           |  |
| 11                   | Comunico de manera oportuna las rúbricas de calificación, los resultados de aprendizaje con su respectiva retroalimentación.                                                                        |                                               |  |            |                  |           |  |
| 12                   | Demuestro conocimiento y dominio en el manejo de los contenidos de la asignatura que imparto.                                                                                                       |                                               |  |            |                  |           |  |
| 13                   | Monitoreo de forma permanente la participación de las estudiantes (audio y video), utilizando estrategias adecuadas de cumplimiento a las reglas de conectividad.                                   |                                               |  |            |                  |           |  |
| 14                   | En caso de tener horas clase virtuales me mantengo conectado/a guiando y supervisando el trabajo de las estudiantes.                                                                                |                                               |  |            |                  |           |  |
| 15                   | Tengo organización en el envío y recepción de actividades en clase y tareas extraescolares.                                                                                                         |                                               |  |            |                  |           |  |
| 16                   | Cargo a tiempo y de manera organizada los recursos de enseñanza en la plataforma Moodle.                                                                                                            |                                               |  |            |                  |           |  |
| 17                   | Realizo refuerzos académicos para mejorar el aprendizaje cuando las estudiantes lo han requerido.                                                                                                   |                                               |  |            |                  |           |  |
| 18                   | Mantengo comunicación constante y oportuna con la tutora de nivel, padres de familia, DECE e instancias necesarias.                                                                                 |                                               |  |            |                  |           |  |
| 19                   | En caso de tener estudiantes con NEE, aplico de manera adecuada las estrategias sugeridas por el DECE.                                                                                              |                                               |  |            |                  |           |  |
| 20                   | Entrego puntualmente los documentos que me solicitan: PUD, actas, informes, calificaciones, entre otros.                                                                                            |                                               |  |            |                  |           |  |
|                      | Escriba tres fortalezas que Usted considera tener:                                                                                                                                                  |                                               |  |            |                  |           |  |

**Fuente:** Talento Humano

**Elaborado por:** Talento Humano

**5.4.8 Escala de calificación:**

La escala de calificación empleada para la evaluación docente consta de tres niveles de cumplimiento de los estándares de desempeño: *cumple*, *cumple 4.9parcialmente* y *no cumple*. Esta escala permite a los evaluadores determinar con objetividad el grado en que cada docente alcanza los estándares establecidos, identificando tanto los logros consolidados como los aspectos que requieren mejora.

**Tabla 14.**
*Escala de calificación docente.*

| Categoría                  | Descripción                                                                                                                                                                              | Definición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Cumple</b>              | El docente debe cumplir los estándares de una manera que sea consistente con la misión, visión e ideario institucional.                                                                  | <b>Desempeño efectivo</b><br><br>El docente cumple plenamente con los requerimientos establecidos en la descripción del puesto <b>y con los</b> estándares definidos en los criterios de evaluación. Desarrolla sus funciones con eficacia, demuestra dominio de los procesos pedagógicos e institucionales, <b>y</b> aplica adecuadamente las estrategias necesarias para el logro de los objetivos educativos.<br><br>Además, evidencia disposición al aprendizaje y a la mejora continua, incorporando nuevas habilidades y enfoques en su práctica docente. Exhibe conductas profesionales positivas, que impactan de manera favorable en los estudiantes, en sus colegas y en el entorno institucional. |
|                            |                                                                                                                                                                                          | <b>Desempeño poco efectivo</b><br><br>Requiere de apoyo para poder cumplir con los estándares.<br><br>Los resultados evidencian inconsistencias o limitaciones en la aplicación de los procesos y estrategias, lo que afecta la eficacia general de su desempeño. Estas áreas de mejora deben ser identificadas y planificadas conjuntamente entre el docente y el evaluador, con el propósito de fortalecer sus competencias y avanzar hacia el cumplimiento pleno de los estándares institucionales.                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Cumple parcialmente</b> | Frecuentemente, el desempeño del docente está por debajo de los estándares establecidos o se desempeña de una manera que es inconsistente con la misión, visión e ideario institucional. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>No cumple</b>           | El docente se desempeña constantemente por debajo de los estándares establecidos o de una manera que es inconsistente con la misión, visión e ideario institucional.                     | El docente no cumple con los requerimientos establecidos en la descripción de su puesto ni con los estándares definidos en los criterios de evaluación. Su desempeño evidencia debilidades persistentes en los procesos pedagógicos, administrativos e institucionales.<br><br>Además, su actuación puede mostrarse impropio con la misión, visión e ideario institucional, lo que impacta negativamente en el logro de los objetivos educativos. En estos casos, se requiere un plan de mejora y acompañamiento inmediato, orientado a fortalecer las competencias profesionales y garantizar el cumplimiento progresivo de los estándares de desempeño establecidos.                                       |

**Fuente:** Talento Humano

**Elaborado por:** Talento Humano

**Tabla 15**
*Definición de términos usados en la escala de calificaciones.*

| Categoría                  | Porcentaje | Descripción                                                                                                                |
|----------------------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Cumple</b>              | 85 – 100%  | Desempeño plenamente efectivo; cumple con los estándares establecidos y demuestra calidad, compromiso y liderazgo.         |
| <b>Cumple parcialmente</b> | 60 – 84 %  | Desempeño parcialmente efectivo; requiere apoyo y seguimiento para alcanzar los estándares esperados                       |
| <b>No cumple</b>           | 0 – 59 %   | Desempeño por debajo de los estándares; no cumple con los requerimientos de la posición y necesita intervención inmediata. |

**Fuente:** Talento Humano

**Elaborado por:** Talento Humano

**Tabla 16**
*Porcentajes de cada componente de la evaluación docente*

| 8. | PARÁMETRO                     | %          |
|----|-------------------------------|------------|
| 1  | Estudiantes a docentes        | 40         |
| 2  | Visita Áulica                 | 20         |
| 3  | Directores de Área a docentes | 15         |
| 4  | Talento Humano                | 15         |
| 5  | Autoevaluación                | 10         |
|    | <b>TOTAL</b>                  | <b>100</b> |

**Fuente:** Talento Humano

**Elaborado por:** Talento Humano

#### 5.4.9 Plan de mejora del desempeño profesional:

El Plan de Mejora del Desempeño tiene como objetivo acompañar y apoyar a los docentes para fortalecer sus competencias profesionales, mejorar la calidad de su práctica educativa y garantizar el cumplimiento de los estándares Ministeriales e Institucionales. Este plan busca el desarrollo profesional y el logro de resultados concretos, con transparencia y responsabilidad compartida.

#### 5.4.9.1 Principios básicos:

1. **Enfoque en el desarrollo:** El plan busca acompañar y apoyar al docente en la mejora de competencias concretas, promoviendo su crecimiento profesional y fortaleciendo su práctica educativa.
2. **Claridad y transparencia:** El docente conoce de manera precisa qué se espera, cómo se medirá su desempeño y en qué plazos, garantizando un proceso justo y comprensible.
3. **Agilidad y efectividad:** El plan establece acciones concretas y tiempos cortos, evitando procesos largos y asegurando resultados oportunos.
4. **Responsabilidad compartida:** Vicerrectorado, docente, coordinaciones y Talento Humano tienen compromisos claros y medibles, fomentando la colaboración y el seguimiento efectivo del plan.
5. **Flexibilidad para ajustes:** Durante la implementación, se permite ajustar las acciones según el progreso, manteniendo el enfoque en el desarrollo y la mejora continua.

#### 5.4.10. Etapas para el Acompañamiento y Seguimiento del Desempeño:

##### a) Detección de necesidad:

- Identificación de áreas de mejora a partir de evaluaciones, observaciones o indicadores de desempeño.
- Vicerrectorado, coordinaciones y Talento Humano validarán la situación.

##### b) Notificación y reunión inicial:

- Entrega de un documento formal que indique el desempeño observado y la necesidad de mejora.
- Reunión inmediata con el docente para explicar objetivos, expectativas y acciones a seguir.

##### c) Diseño del Plan de Mejora:

- Elaboración conjunta entre docente y coordinaciones.
- Definir objetivos claros y medibles, recursos disponibles y apoyo específico (capacitación, mentoría, observación guiada, etc.).
- Establecer plazos cortos y concretos (ej. 15–30 días) para evaluación de avances.

##### d) Implementación:

- Seguimiento por parte de Vicerrectorado, Coordinaciones y Talento Humano.
- Reuniones breves de seguimiento cada 1–2 semanas para ajustar acciones según avances.

##### e) Evaluación final:

Al finalizar el periodo del plan, se evalúa el desempeño del docente frente a los objetivos planteados:

- Medición de los resultados frente a los objetivos planteados.
- Opciones de resolución:

- a) Desempeño suficiente: fin del plan, calificación “cumple o es competente”.
- b) Mejora parcial: extensión de plan con ajustes claros.
- c) No mejora: calificación “No cumple” y revisión de continuidad contractual.

## 6. PARTICULARIDADES DE EVALUACIÓN POR SUBNIVEL:

### 6.1 Subnivel Educación General Básica: Inicial y Preparatoria:

- Las particularidades de este subnivel están en el apartado: Evaluación del Subnivel Inicial y Preparatoria. **Anexo 3 Modelo de Evaluación de Inicial y Preparatoria.**

### 6.2 Subnivel Educación General Básica: Elemental

La evaluación que se registrará en todas las asignaturas en los Informes de Aprendizaje será cuantitativa y este, por defecto, calculará su equivalencia cualitativa. La calificación registrada evidenciará el desarrollo de los aprendizajes descritos en el Currículo Nacional vigente en cada periodo académico, para lo cual los docentes utilizarán herramientas de evaluación cuantitativas y cualitativas acordes al nivel. Los docentes registrarán las calificaciones de forma cuantitativa realizando un promedio simple, cuyo resultado será truncado al segundo decimal.

Para tener una mayor objetividad al momento de evaluar las actividades, se utilizan diferentes matrices de valoración en las que se clarifican los indicadores y los puntajes; éstas serán cargadas a la Plataforma de Gestión Académica en conjunto con la tarea evaluada, con la finalidad de que tanto los padres de familia y estudiantes conozcan las características con las que deben presentar sus tareas y demás trabajos académicos. Las más utilizadas son:

- Listas de cotejo
- Rúbricas
- Escalas descriptivas, entre otros.

### 6.3 Subnivel Bachillerato General Unificado/Bachillerato Internacional:

Las particularidades de este subnivel están en el apartado: Política de Evaluación del Programa del Diploma. **Anexo 7 Política de Evaluación del Programa del Diploma.**

## 7. ANEXOS:

- *Anexo 1 Matriz de Términos de Instrucción.*
- *Anexo 2 Instructivo para la aplicación de exámenes.*
- *Anexo 3 Modelo de Evaluación de Inicial y Preparatoria.*
- *Anexo 4 Instructivo de mejora de calificaciones.*
- *Anexo 5 Calificación comportamental.*
- *Anexo 6 Política de tareas.*
- *Anexo 7 Política de Evaluación del Programa del Diploma.*

| 8. VALIDADO       | 9. VISTO BUENO                       |
|-------------------|--------------------------------------|
| Consejo Ejecutivo | Hna. Mariana García Rojas<br>Rectora |
| Firmas:           | Firma:                               |
| Fecha: 10/12/2025 | Fecha: 12/12/2025                    |



Dirección: Lautaro Abad 6-23 y Alejandro Padilla  
(07) 2 89 05 02 / (07) 2 89 05 03 / (07) 2 89 02 82  
(+593) 98 345 9359  
[info@catalinas.edu.ec](mailto:info@catalinas.edu.ec)

---

[www.catalinas.edu.ec](http://www.catalinas.edu.ec)

